

Informe

Violencia por motivos de género en la política local:

experiencias de legisladores
y legisladoras de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires



Este proyecto cuenta con
el apoyo financiero de
la Unión Europea



desarrollo social, ciudadanía y género

Informe

Violencia por motivos de género en la política local:

experiencias de legisladores
y legisladoras de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires



Créditos

ELA (2022). Violencia por motivos de género en la política local: experiencias de legisladores y legisladoras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta investigación fue realizada por Agustina Rossi, Ximena Cardoso Ramírez y Delfina Schenone Sienra del equipo de ELA. El trabajo de campo estuvo a cargo de Luciana Robert y Nicolás Zucco.

Se agradece el apoyo y compromiso de la Legislatura de la Ciudad Autonómica de Buenos Aires para la realización de este estudio.

Este documento fue elaborado en el marco del proyecto Cerrando Brechas II: Desnaturalizando violencias ocultas para erradicar la violencia de género promoviendo la igualdad. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ELA, CAREF, FEIM, MEI y la Fundación Siglo 21 y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

ELA

Directora Ejecutiva

Natalia Gherardi

Responsable del Área de Políticas

Delfina Schenone Sienra

Área de Políticas

Ximena Cardoso Ramírez

Agustina Rossi

Gisela Dohm

Responsable del Área Jurídica

Zoe Verón

Área Jurídica

Maite Guerrero

Valentina Montero

Responsable del Área de Comunicación

Nadia Ferrari

Área de Comunicación

Vanina Paniego

Julieta Jiménez

Desarrollo Institucional

Aileen Allen

Contenidos

Autoras:

Ximena Cardoso Ramírez

Agustina Rossi

Revisión:

Delfina Schenone Sienra

Coordinación general:

Natalia Gherardi

Diseño editorial:

Julieta Jiménez

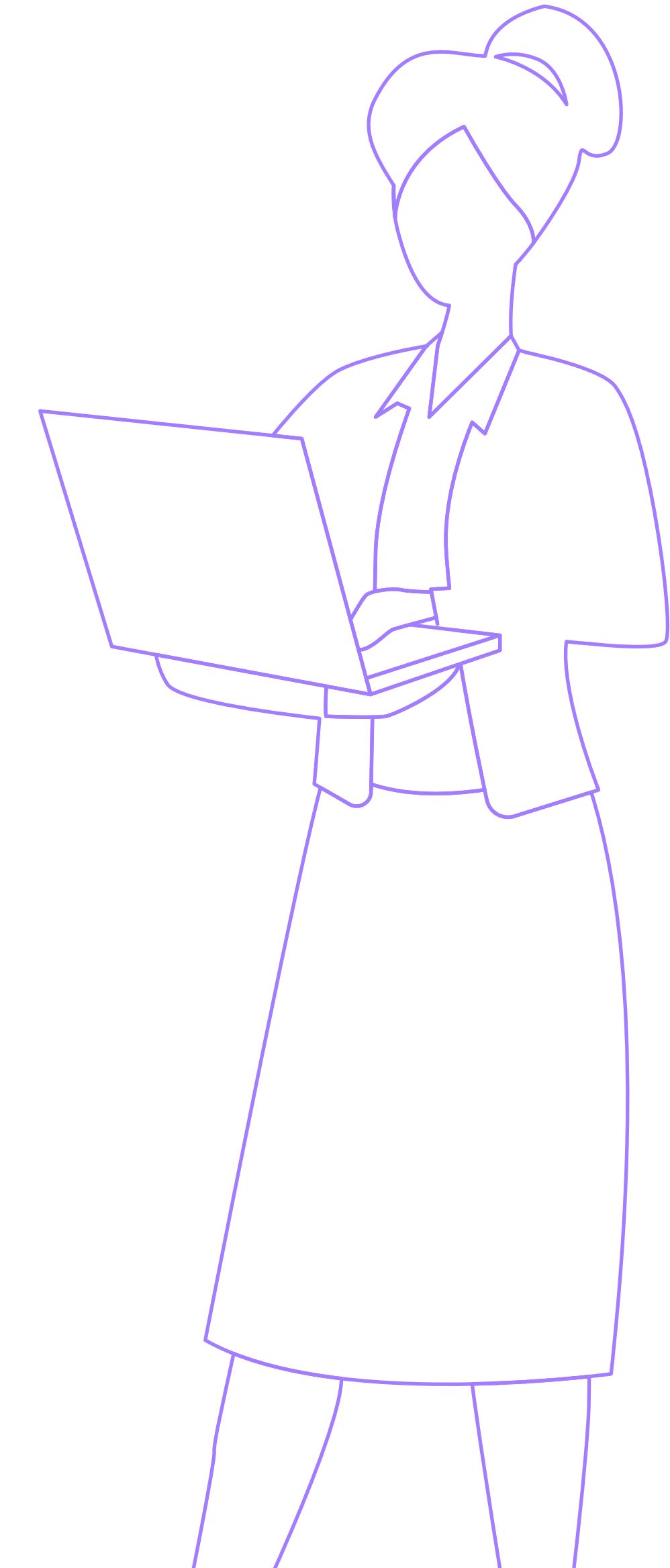
Índice

-
- 5** Introducción
 - 6** La investigación en contexto
 - 8** Antecedentes de la investigación
 - 11** Notas metodológicas
-

Análisis de los principales datos

- 12** Perfil de las personas encuestadas
 - 15** Miradas sobre política y género
 - 19** La violencia política y su relación con la desigualdad
 - 31** La violencia política contra las mujeres en primera persona
 - 35** Estrategias de acción y cambios normativos
 - 43** Conclusiones
 - 45** Documentos sugeridos publicados por ELA
-

Clic para acceder a cada ítem



Introducción

Este informe presenta los resultados de un estudio sobre violencia política por motivos de género en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizado en el año 2021. Con el apoyo de la presidencia de la Legislatura y de legisladoras de la mayoría de los bloques, se encuestó a 44 legisladores/as sobre las desigualdades entre los géneros y las violencias, indagando especialmente en cómo se configuran las distintas trayectorias en relación a la prevalencia de violencias políticas contra las mujeres.

El contexto social, económico y político en que se enmarca esta investigación está atravesado por la movilización feminista que desde el 2015 ha logrado visibilizar con mayor fuerza la problemática estructural de las violencias de género. Entre los cambios acaecidos, se incorporó en el año 2019 a la violencia política por motivos de género como un tipo y modalidad de violencia que atenta contra la autonomía y dignidad de las mujeres. Asimismo, dicha violencia se traduce inevitablemente en un sistema democrático que es tanto más empobrecido y débil cuanto menos lugar alberga para la diversidad. Desde el 2018, la legislatura de CABA incorporó los principios de representación paritaria promovidos por la normativa nacional. No obstante, y si

bien actualmente la legislatura porteña alcanzó una composición más igualitaria con un 48% de mujeres y un 52% de varones (aunque la nula representatividad de travestis-trans continúa siendo una preocupación sobre la cual trabajar), la mayor representatividad de las mujeres no significa que se encuentren en igualdad de condiciones en la distribución del poder político. Por el contrario, los hallazgos de la presente investigación descubren que al acceder a cargos electivos se enfrentan con un campo minado de prácticas sistemáticas de deslegitimación, silenciamiento y disciplinamiento disciplinamiento patriarcal.

La subrepresentación en los ámbitos de decisión política significa que las mujeres quedan afuera de los debates que configuran la vida cotidiana de todas y todos. Es por ello que cada vez con más fuerza se introduce en la agenda de género la necesidad de reconfigurar los ámbitos de discusión y toma de decisiones. ELA contribuye desde hace años en la producción de conocimiento empírico y también apuesta a la sensibilización y concientización promoviendo instancias de formación entre actores claves. Las experiencias locales relevadas durante el 2021 son un aporte más para incidir en transformar esta realidad.

La investigación en contexto: la situación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Con la reforma de la Constitución de la Nación Argentina de 1994 la Ciudad de Buenos Aires pasó a tener un nuevo estatus jurídico al disponer de un régimen de gobierno autónomo, similar al de las demás provincias, con facultades propias de legislación, jurisdicción y elección de sus representantes. En 1996 luego de un proceso constituyente se sancionó la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la cual se creó la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Recién en octubre de 2018 la legislatura sancionó su propio código electoral otorgándole el marco normativo correspondiente a los procesos electorales para la elección de jefe/a de gobierno, vicejefe/a de gobierno, diputados/as, miembros de juntas comunales y convencionales constituyentes¹.

El primer antecedente de una política de acción positiva para la participación política de mujeres a nivel local fue cuando se sancionó la Ley de Comunas en 2005, previo a la sanción del código electoral. La misma estableció por primera vez el requisito para la integración de las Juntas Comunales donde se determinó que las listas que presenten los partidos políticos para la elección de los miembros no podrían incluir dos personas de un mismo género en forma consecutiva. Y posteriormente, con la sanción, con la sanción del código electoral de la ciudad, se incorporaron los principios de paridad de género similares a los establecidos en la Ley nacional sancionada en 2017.

El porcentaje de legisladoras previo a la primera aplicación de los principios de la paridad era de 35%².

¹ Previo a la sanción del código electoral las elecciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se regían en base a los principios detallados en la nueva constitución local: conforme al principio federal establecido en la Constitución Nacional, organiza sus instituciones autónomas como democracia participativa y adopta para su gobierno la forma republicana y representativa (art. 1); Los diputados se eligen por el voto directo no acumulativo conforme al sistema proporcional (art. 69); El Jefe/a de Gobierno y un Vicejefe/a son elegidos en forma directa y conjunta, por fórmula completa y mayoría absoluta. A tal efecto se toma a la Ciudad como distrito único (art.96)

² Datos del Sistema de Indicadores del Género de BA: <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/genero/principal#auto3>

46%

de las comisiones están presididas por mujeres, quienes ocupan incluso varias tradicionalmente masculinas⁶.

En la historia de la legislatura porteña no hubo ni hay legisladores/as trans-travestis.

Actualmente, luego de las elecciones legislativas de 2021 se logró superar ese porcentaje dejando a la Legislatura porteña con un 48% de mujeres y un 52% de varones. Estos números están muy cercanos a lo que llamamos paridad en cuanto a la representación descriptiva de las mujeres³. En términos comparativos, se supera el promedio latinoamericano de concejalas, de 29%⁴ y el promedio nacional de concejalas, estimado en 41%⁵.

De un total de 24 comisiones legislativas, el 46% está presidida por una mujer⁶. Si miramos en detalle no se observa una reproducción de la división sexual de las temáticas por la cual a las mujeres se las suele asignar a

carteras vinculadas con la reproducción, culturalmente femeninas, y a los varones a aquellas relacionadas con la producción. De las 11 comisiones que son presididas por mujeres 4 tienen que ver con la reproducción: Educación, Salud, Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud y Ambiente. Presiden también las comisiones de Descentralización y Participación Ciudadana, Protección y Uso del Espacio Público y Relaciones Interjurisdiccionales; además de ocupar la presidencia en 4 comisiones culturalmente asociadas a lo masculino como, por ejemplo, Obras y Servicios Públicos, Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria, Planeamiento Urbano y Tránsito y Transporte.

3 Por *representación descriptiva* entendemos a aquella que se centra en las características superficiales del representante en un sistema de democracia representativa. A diferencia de la *representación sustantiva* que tiene que ver con el contenido y no con la similitud entre representantes y representados (Pitkin, 1967).

4 Observatorio de la Igualdad de Género de la CEPAL. <https://oig.cepal.org/es>

5 De 1135 municipios solo 140 son gobernados por mujeres (12%) y se calcula que el promedio de participación de mujeres en los concejos deliberantes a nivel nacional es de 41%. Datos del Informe sobre Paridad en Argentina: Relevamiento Federal de Concejos Deliberantes (2021), Ministerio del Interior de la Nación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_sobre_paridad_en_argentina.pdf

6 <https://www.legislatura.gov.ar/seccion/comisiones-y-juntas.html>



Antecedentes de la investigación

Esta investigación se enmarca dentro de un recorrido que inició ELA en el 2018⁷ cuando realizó una de las primeras investigaciones exploratorias en el país sobre la violencia política por motivos de género en la Argentina. La misma consistió en la realización de una encuesta a 45 legisladoras porteñas y nacionales de 11 provincias. Los resultados señalaron que esta modalidad de violencia estaba muy extendida en el país, donde 8 de cada 10 encuestadas manifestó haber vivido alguna situación de violencia a lo largo de su trayectoria política. Los dos tipos de violencia más frecuentes fueron la psicológica (50%) y la simbólica (28%) y, en menor medida, pero aun así relevante, la económica (22%). Por último, tanto la violencia física como la violencia sexual fueron reportadas en menos del 10% de los casos. Los resultados de esta

primera investigación fueron fundamentales para avanzar en el debate público ya que, junto con otras investigaciones similares⁸, proporcionaron evidencia empírica sobre el fenómeno. De esta manera, junto con distintas académicas y el movimiento de mujeres, se logró incidir logrando la modificación de la Ley 26.485 “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”⁹, que hasta ese momento no reconocía la violencia política por motivos de género.

Una particularidad de este tipo de violencia de género es que de acuerdo a la ley nacional 26.485 se la define como tipo, en relación a la forma que toma la acción violenta:

⁷ Martelotte, Lucía (2018). [“Violencia política contra las mujeres en Argentina: experiencias en primera persona”](#). ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.

⁸ Observatorio Julieta Lantieri - FUNDECO (2018). *No son las reglas, es violencia*.

⁹ Ley 27533 - Modificación Ley 26.485. Boletín Oficial. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224005/20191220>

Podemos decir que CABA cuenta actualmente con una institucionalidad de género fortalecida y amplia proporción de mujeres en puestos de decisión y representación política.

***Artículo 5, inciso 6:** ... se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos.*

A la vez que se la define como una modalidad, en referencia al ámbito en donde ocurre, lo cual también determina las relaciones entre las personas involucradas:

***Artículo 6, inciso h:** ... fundada en razones de género, mediando intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenaza, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros.*

Ciertamente el mayor reconocimiento ganado facilitó la difusión de información y sensibilización. No obstante, el conocimiento sobre su prevalencia, manifestaciones e impacto es relativamente reciente y es necesario seguir promoviendo la elaboración de datos precisos y confiables para contribuir a la construcción de instituciones libres de violencia sexista. En el 2021 ELA. Junto a la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario y con el apoyo de la Presidencia del Concejo Municipal de Rosario, realizó la investigación “Violencia por motivos de género en la política local: experiencias de concejalas y concejales de Rosario”, que aborda los obstáculos que enfrentan quienes ejercen funciones de representación política por su identidad de género en un ámbito local. Durante los meses de marzo y junio se realizó una encuesta, basada en el instrumento del 2018 pero adaptada y actualizada al nuevo contexto, considerando a la totalidad del cuerpo y contar así con la experiencia tanto de concejalas como de concejales¹⁰. De esta manera, y a diferencia de investigaciones previas, se logró hacer una comparación en lo que experimenta cada género a la hora de transitar una carrera política en un ámbito local.

¹⁰ De un total de 28 miembros que posee el Concejo Municipal de Rosario, se entrevistó a 24 concejales y concejalas. Los 4 concejales que no respondieron la encuesta eran varones.

Los hallazgos mostraron que las situaciones de violencia por motivos de género en el Concejo Municipal de Rosario no están ausentes ni han sido completamente erradicadas. Las concejalas de Rosario mencionaron casos de acoso sexual y de violencia sufridas por ellas y por trabajadoras del Concejo Municipal, así como prácticas discriminatorias, tales como las de subestimar sus argumentos y discursos, atribuyéndoles “emocionalidad y subjetividad”; desacreditar su formación política y cuestionar su llegada a la política como “mujer/pareja de”, invalidando así su trayectoria. Con estos datos y testimonios pudimos observar que aun en una ciudad con políticas afirmativas para la participación de mujeres en política, las situaciones de violencia por motivos de género en la política no eran algo que estuviera erradicado.

Como muestran los datos la violencia por motivos de género no es algo que se haya resuelto en ningún nivel de gobierno por lo que es necesario seguir visibilizando el tema e interesar a los distintos actores a los que involucra. Por esta razón

durante el 2021 a raíz de las elecciones legislativas a nivel nacional y en 14 de las 24 provincias, ELA realizó el seguimiento de una selección de mujeres candidatas para evidenciar cómo transitaban la campaña electoral ya que, en muchas ocasiones, el proceso electoral condensa muchos de los episodios de violencia política por motivos de género¹¹.

Dentro de la web **Mujeres en el poder**, se inauguró una sección llamada “**Nos quieren sacar de la vida política**”¹², donde se graficó mediante la metáfora de una carrera cómo para muchas mujeres la trayectoria política está llena de obstáculos. En cada perfil monitoreado ordenamos cronológicamente algunos de los hechos sucedidos en redes sociales y medios de comunicación que configuraron acoso y violencia política por razones de género durante las elecciones legislativas del 2021.

Aún en contexto de paridad, las mujeres enfrentan una gran exposición a la violencia política: se las humilla y degrada, invisibiliza, silencia y acosa.



¹¹ Es importante cuándo se da la violencia dentro de un ciclo político. Por eso estudiar la violencia durante las elecciones ofrece una mayor precisión y matices de medición al limitar la investigación en el tiempo y el espacio (Bardall, 2018).

¹² <https://mujeresenelpoder.org.ar/testimonios-y-elecciones-2021>

Notas metodológicas

Para la realización de este estudio en CABA se contaba con la experiencia desarrollada en los meses previos en el Concejo Municipal de Rosario, además de la investigación realizada en 2018.

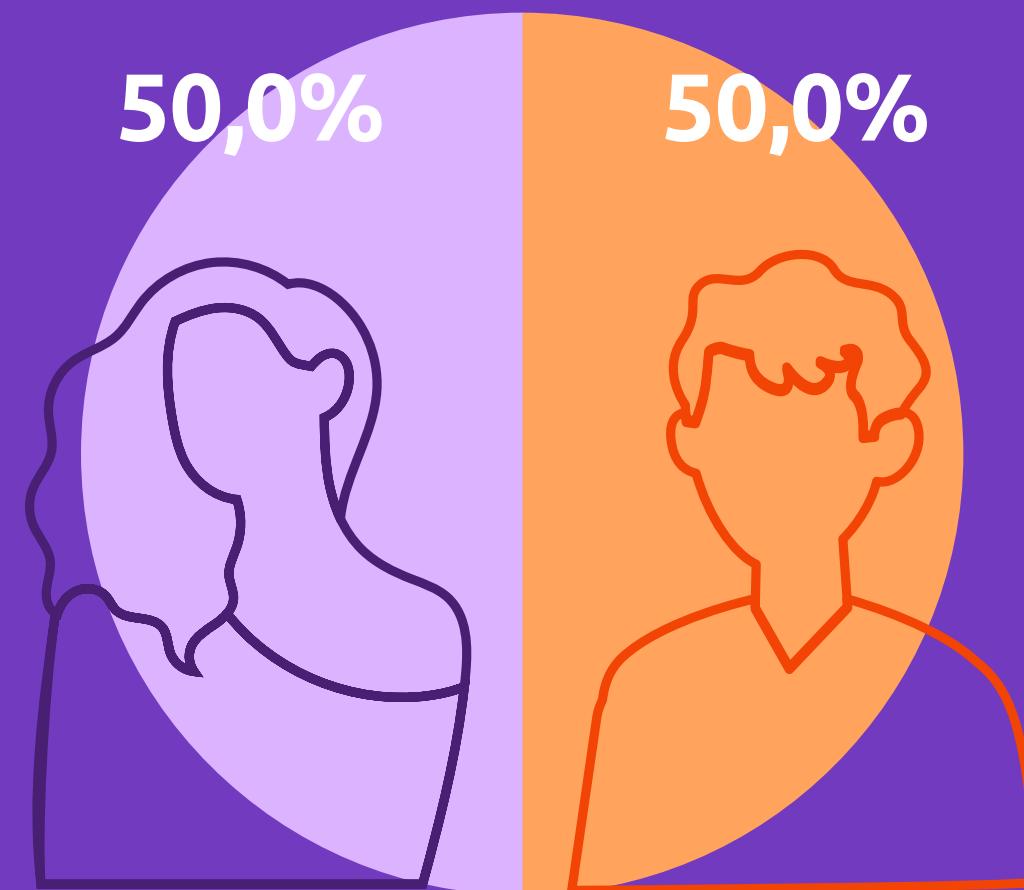
El cuestionario constó de 23 preguntas, en su mayoría cerradas. El objetivo fue explorar cómo se manifiesta la violencia política en trayectorias comparadas de legisladores/as y los impactos diferenciales que presenta en términos de género. En consecuencia, el instrumento quedó conformado por dos secciones: una primera que incluye preguntas sobre violencia política dirigidas tanto a legisladoras como a legisladores, y una segunda que se focaliza en experiencias de violencia política por motivos de género que solo fueron realizadas a mujeres. El trabajo de campo se realizó entre los meses de septiembre y noviembre del 2021.

La legislatura de la Ciudad de Buenos Aires -órgano unicameral- está conformado por un total de 60 ediles. Con el apoyo de un grupo de legisladoras de distintas fuerzas políticas y el aval de una resolución de la misma Legislatura¹³, se logró que 44 de los 60 integrantes respondieran la encuesta (22 varones y 22 mujeres). Los y las legisladoras que participaron del estudio provienen de partidos de todo el arco político.

Si bien este estudio busca reflejar la experiencia y las percepciones de quienes integran la Legislatura tomando en cuenta la diversidad de identidades o expresiones de género, dicho ámbito está integrado exclusivamente por varones y mujeres cisgénero, habiendo personas trans en los equipos de asesores/as y en funciones administrativas, pero no en bancas legislativas.

¹³ Declaración 370/2021. Disponible en: <https://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/expediente.aspx?id=120483>.

Perfil de las personas encuestadas



Del total de legisladores/as encuestadas, el 50% son mujeres y el 50% son varones y el 47,7% tiene entre 40 y 49 años.

En cuanto al estado civil, las mujeres, en iguales proporciones, se encuentran casadas o solteras (36,4%), mientras que los varones en su mayoría se encuentran casados (45,5%).

Si miramos el nivel educativo alcanzado se puede ver que las mujeres tienen un nivel más alto: si bien el 27,3% de las mujeres alcanzaron el nivel universitario/terciario completo en contraste con un 40,9% de varones, al observar los niveles de posgrado completo podremos ver que las mujeres tienen un mayor porcentaje: 40,9% contra un 27,3% de los varones.

Si miramos quiénes tienen personas a cargo, el 94,4% de los varones y el 66,7% de las mujeres mencionan hijos/as menores de edad. Cuando se trata de personas mayores o personas con discapacidad, sólo se registran casos de mujeres asumiendo estas responsabilidades.



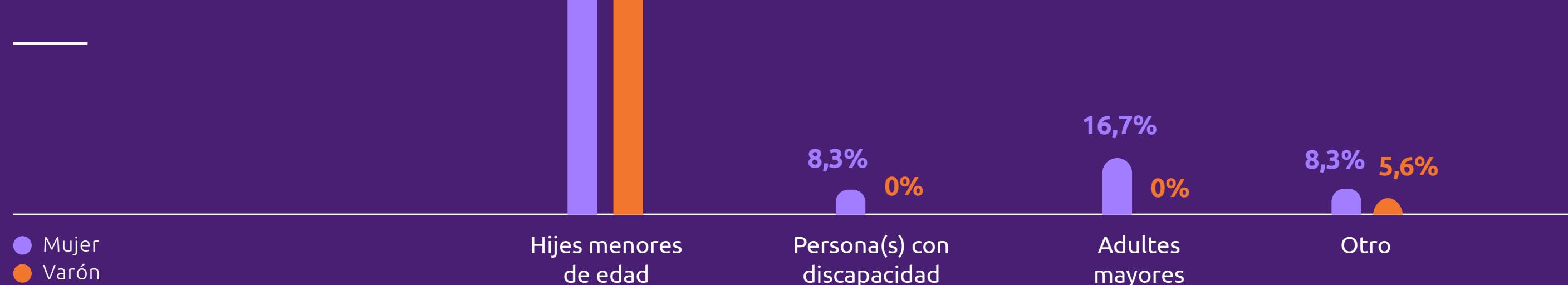
¿Cuál es el máximo nivel educativo que alcanzó?

Base 44 casos



¿Tiene personas a cargo?

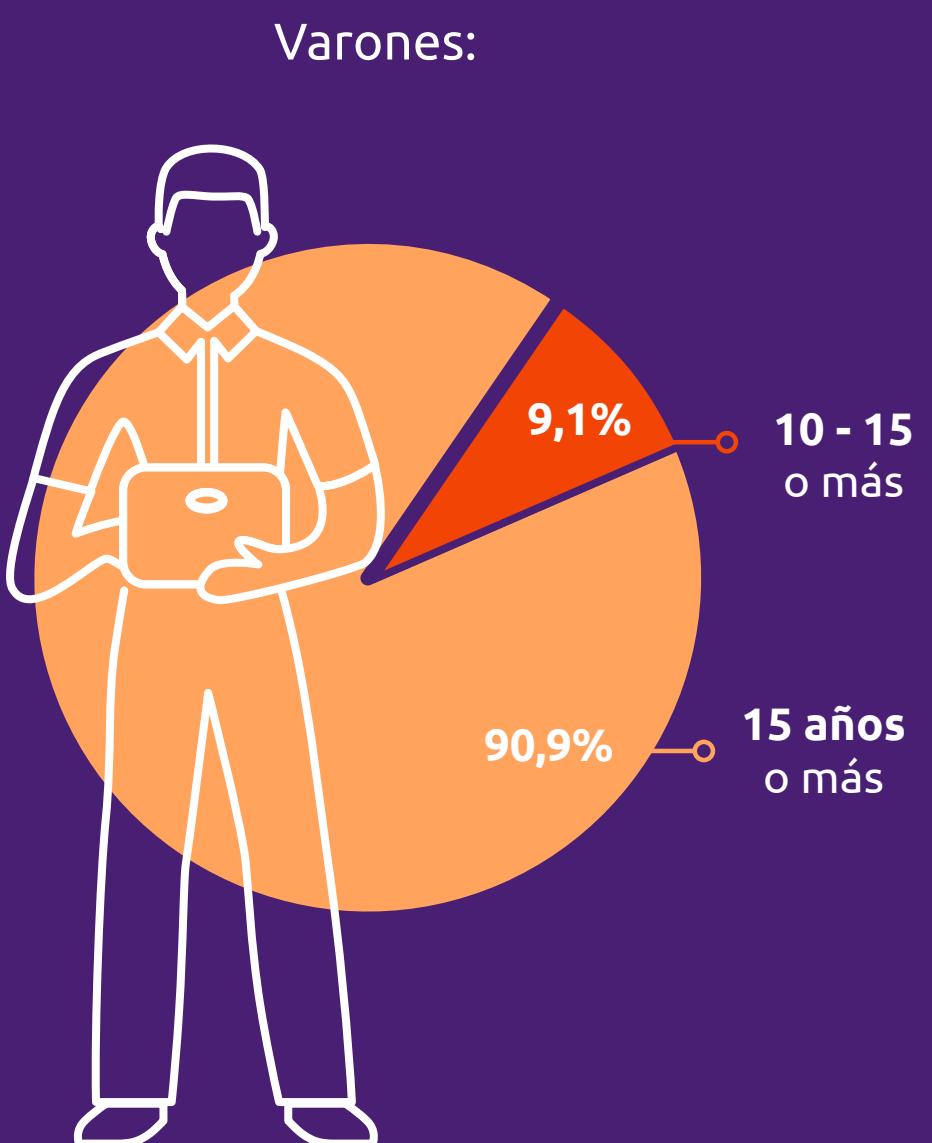
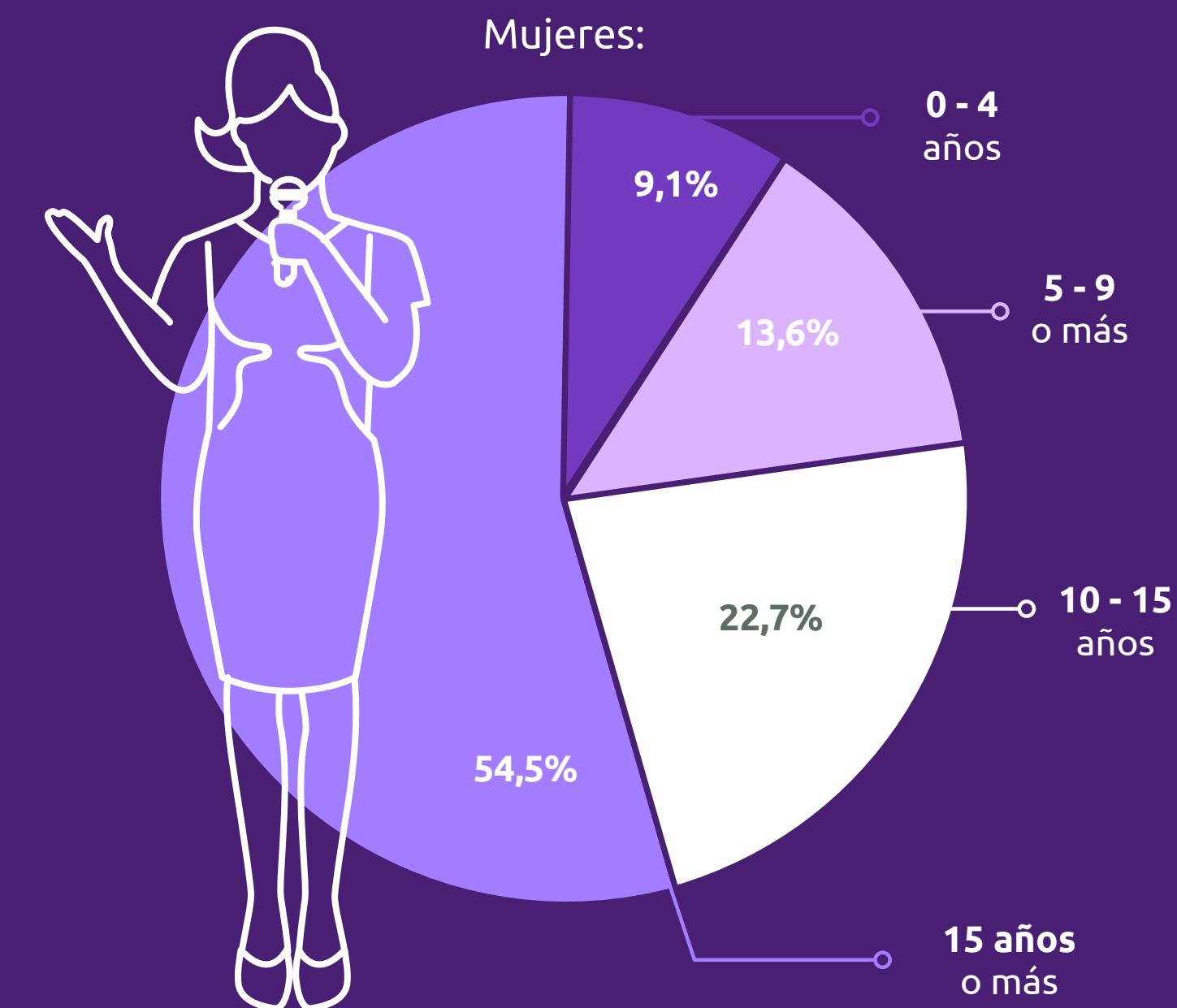
Base 44 casos



En relación al tiempo que llevan participando en política, entendido de manera amplia ya sea a través de distintos tipos de militancia o participación de espacios políticos, **el 90,9% de los varones y el 54,5% de las mujeres cuentan con más de 15 años de participación.**

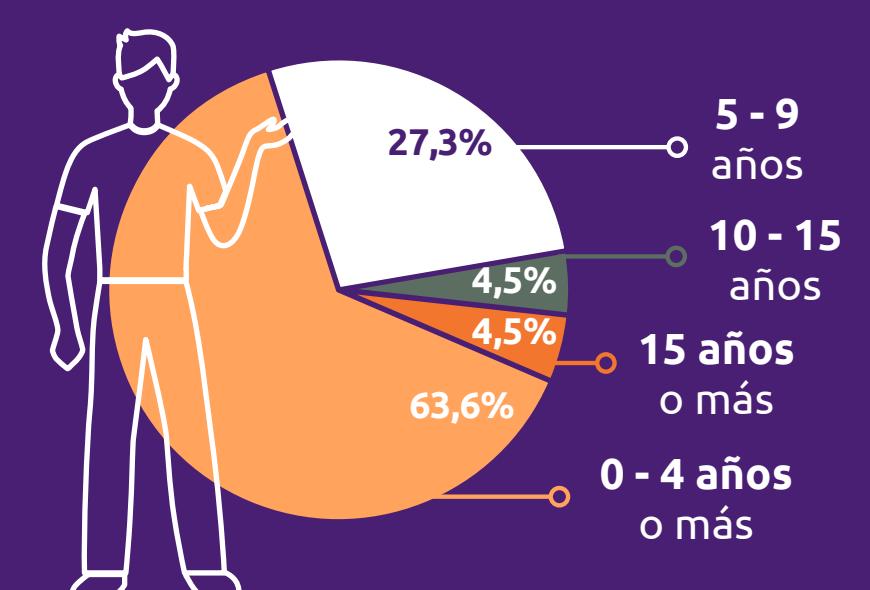
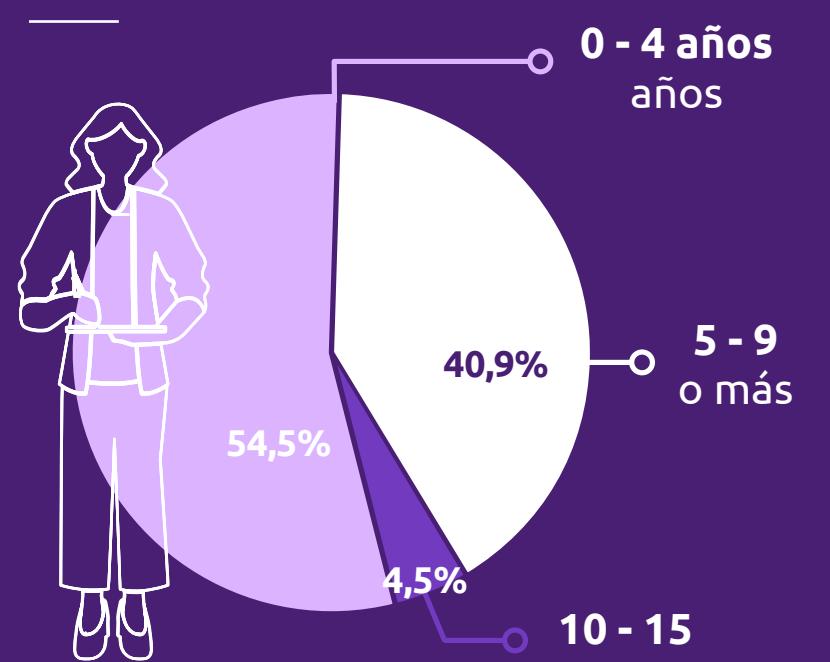
¿Hace cuántos años participa en política?

Base 44 casos



¿Hace cuántos años desempeña cargos públicos electivos?

Base 44 casos



Miradas sobre política y género

41%

de las mujeres tuvo que trabajar más duro y demostrar mayor formación para acceder a los mismos cargos que sus colegas varones.

Se les preguntó a las y los legisladores sobre diversas situaciones que configuran las trayectorias profesionales en la política. Entre los resultados, se destaca que las mujeres se encuentran con mecanismos discriminatorios relacionados con el prejuicio de que el espacio público y la política no son apropiados para ellas, viéndose juzgadas por características físicas y de indumentaria (54,5% y 31,8% respectivamente) así como el tener que demostrar más preparación para acceder al mismo cargo que un varón (40,9%) y para obtener sus mismos beneficios (27,3%). Un legislador reconoce que:

Es una cuestión cultural porque la política siempre fue un ámbito más de hombres que de mujeres. Noto que a mi generación y jóvenes, a los varones les cuesta sentir como una par a una militante o dirigente mujer. Les resulta difícil hablar con mujeres de algunas cosas. El más común es cuando una mujer quiere defender una posición con vehemencia siempre se la descalifica. Las mujeres que hacen política deben estar más seguras para argumentar en una reunión. Las reuniones chicas son sin mujeres. Los hombres se pueden vestir como quieran, las mujeres no, a las mujeres se las critica por su vestimenta y su aspecto. (Legislador)

Por su parte, los varones hacen alusión a situaciones que derivan de su organización familiar, mencionando que su pareja y sus hijos/as se quejan por el tiempo que pasan fuera de casa (31,8% y 13,6%, respectivamente).

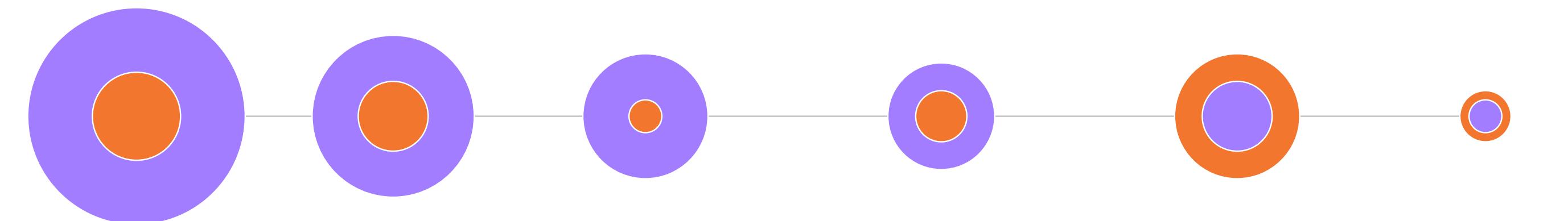
La diferencia sustantiva de situaciones que marcan las trayectorias de unas y otros también está influida por la frecuencia con la que se viven dichas situaciones de desigualdad, de acoso y/o violencia política. En las respuestas frente a la pregunta de si tuvo que trabajar más duro, capacitarse o estudiar más que otros miembros del partido para llegar al mismo puesto, la brecha entre las mujeres (40,9%) y los hombres (18,2%) que consideran que esto sucede “Muchas veces” es significativa. En cuanto a quienes respondieron que “Nunca” es igualmente llamativa la distancia: el 27,3% de los varones manifiestan que nunca les sucedió frente a un 9,1% de mujeres. Estas desigualdades en las trayectorias se reflejan en los datos del nivel educativo alcanzado por las legisladoras, quienes tienen estudios de posgrado finalizados en mayor medida que los varones.

Estar en reuniones del bloque y que me dijeron si hay una mujer que corte la torta de un diputado varón que cumplía años; estar en reunión de bloque y decir chistes sobre la índole de lo que tenga que ver con el trabajo doméstico no remunerado y asumir que eso es una tarea que tenemos que hacer las mujeres. Por estereotipos y patrones culturales que están arraigados en nuestra cultura y no hemos terminado de deconstruir, que tiene que ver con la concepción de que la mujer es débil, y que en la distribución sexual del trabajo los hombres tienen que salir a trabajar, trabajo remunerado y la mujer se tiene que dedicar al hogar y hacer las tareas que tienen que ver con lo reproductivo. (Legisladora)



G5. En su rol de legislador/a del siguiente listado de situaciones, ¿podría decirme cuáles le tocó vivir a usted "muchas veces"?

Base 44 casos



54,5% | 22,7%

Tenga que cuidar su imagen para que no la/lo/le juzguen

40,9% | 18,2%

Tuvo que trabajar más duro / capacitarse / estudiar más que otros miembros para llegar al mismo puesto

31,8% | 9,1%

Si usara la indumentaria que le gustaría sería discriminada/o/e

27,3% | 13,6%

No tiene los mismos beneficios que miembros de su partido con su misma trayectoria y posición

18,2% | 31,8%

Su pareja se queja por el tiempo que pasa fuera de casa

9,1% | 13,6%

Su/s hijo/s se queja/n por el tiempo que pasa fuera de casa

● Mujer
● Varón

Respecto a los avances normativos logrados en los últimos años, el 72,7% de las mujeres y el 86,4% de los varones acuerdan en que las leyes de cuotas y de paridad colaboraron en democratizar el acceso a los espacios políticos. Existe un grupo menor que no está de acuerdo con que estos mecanismos hayan tenido un efecto democratizador: 9,1% de mujeres y 13,6% de varones. Entre los testimonios de las mujeres se reconoce que si bien han logrado acceder formalmente a puestos de representación política, continúan las resistencias de sus pares varones a tratarlas como iguales:

*Hasta explícitamente decir '¿para qué quieren la paridad? dejate de joder con la paridad. O ¿para qué quieren la paridad si después no hay mujeres? Ya tienen la paridad ahora qué más quieren, dejate de joder con eso'.
(Legisladora)*

El cupo es un espacio residual para las mujeres. La ola feminista logró que las mujeres tengan más participación pero los varones tienen una mirada "resignada" frente a eso. Tiene que ver con que la práctica política está vinculada a los varones. Es cultural. (Legisladora)

G6. Las cuotas de género han democratizado la organización del partido

Base 44 casos

De acuerdo

72,7% | 86,4%



Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo

18,2% | 0,0%



En desacuerdo

9,1% | 13,6%



● Mujer
● Varón

G7. Se respeta la jerarquía dentro del partido sin importar el género

Base 44 casos

De acuerdo

31,8% | 54,5%



Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo

18,2% | 9,1%



En desacuerdo

50,0% | 31,8%



50%

de las legisladoras no cree que se respete su autoridad cuando ocupan puestos de decisión

Entre los varones el desacuerdo con el efecto democratizador de dicha normativa se manifiesta en que puede atentar contra la legitimidad que unas y otros puedan tener para ocupar ciertos puestos electivos. Por ejemplo, un legislador expresó que hay quienes consideran que atenta de alguna manera con el voto democrático:

Hay una cuestión de "me tengo que bancar la paridad, me tengo que bancar la cuestión de cupo, me tengo que bancar porque es una cuestión impuesta". Vas a verlo justamente ahora con las PASO, la ley de cupo y paridad va a generar de que en las PASO va a haber una persona que encabeza la lista y por ahí sacó muchísimos votos pero por ahí queda afuera, el lugar que está ocupado por un hombre pasa a la mujer y él va abajo por el armado de las listas. Ahí va a generar un ruido...es una discusión que nadie quiere meterse porque estás abriendo un

cuestionamiento a la paridad. Yo no quiero cuestionar la paridad pero por otra parte va a generar unas cosas muy raras. (Legislador)

Cuando comparamos las percepciones sobre si se respeta la jerarquía dentro del partido sin importar el género encontramos brechas más significativas entre varones y mujeres que refuerzan los datos anteriores: el 54,5% de los varones está de acuerdo con esta afirmación, mientras que el 31,8% de las mujeres opina lo mismo.

Aunque la mitad de los legisladores sostienen que se respeta la jerarquía, las respuestas de las legisladoras revelan que a pesar de haber accedido a una posición de jerarquía no consideran que son respetadas como autoridad. En la práctica, los datos arrojan que persisten actitudes de poca legitimación y valoración de las mujeres como sujetas políticas.

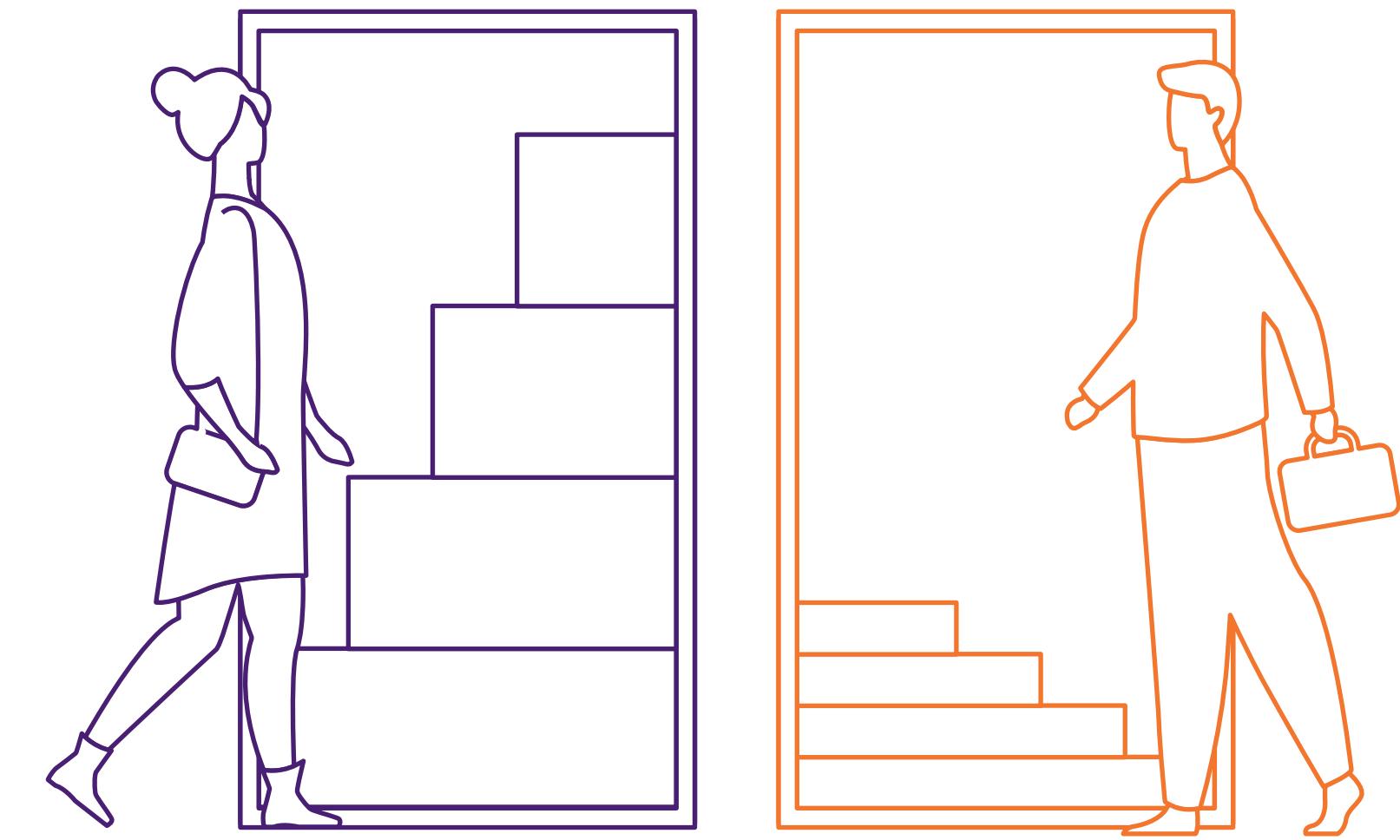
La violencia política y su relación con la desigualdad de género.

La militancia de las mujeres y la lucha por la representación en espacios de decisión ha permitido que estas comiencen a ocupar cada vez más cargos electivos. No obstante, quienes acceden se encuentran con un campo minado de obstáculos para su permanencia y ascenso.

Entre las legisladoras, encontramos que un 95,5% se refirió a los hechos “Que te acosen sexualmente” y “Que te descalifiquen por tu vestimenta” como las formas de violencia que viven las “Mujeres, travestis y trans”. Los varones se manifestaron de modo similar al registrar un nivel de acuerdo del 77,3% y 100%, respectivamente.

Hay varones que te hacen sentir la incomodidad porque están mucho más preocupados por ver si pueden levantarte que si pueden tener algún tipo de discusión sobre algún tema que te interese discutir con ellos. Eso ocurre mucho, muchísimo. El franelo propio de algunos termina repercutiendo en cómo una se desempeña o lleva adelante determinadas discusiones porque elige resignar algunas discusiones con algunos compañeros porque sabe o no quiere someterse a situaciones incómodas o desagradables.

(Legisladora)



En la mayoría de las situaciones, las legisladoras y legisladores perciben que la exposición a las distintas formas de violencia política es mayor para las mujeres, trans y travestis.

G8. Según la opinión de las mujeres:

Teniendo en cuenta las siguientes formas de violencia en el ámbito de la política, ¿quiénes creen que son más propensas/os a sufrirla?
Pregunta de respuesta múltiple.

Base 44 casos

- Mujeres, travestis y trans
- Varones
- En igual medida
- No sucede

Que te descalifiquen por tu vestimenta:



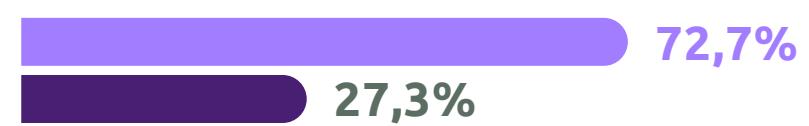
Que te acosen sexualmente:



Que te descalifiquen por tus atributos físicos:



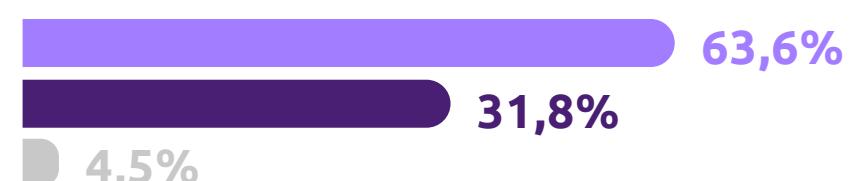
Que difundan información sobre tu vida sexual:



Que te amenacen:



Que sufras burlas que ofendan tu dignidad:



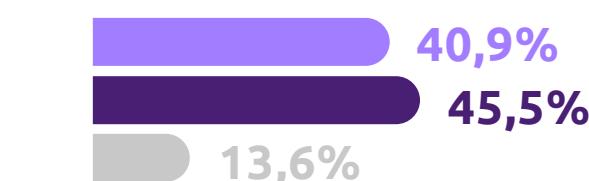
Que sufras intimidaciones:



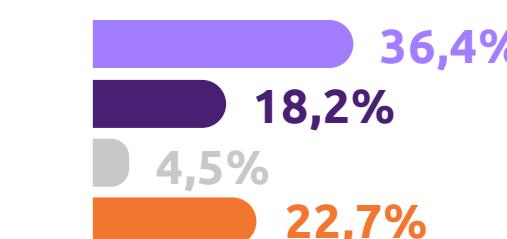
Que difundan información sobre tu vida privada:



Que el partido te niegue recursos económicos:



Que te golpeen:



Que difundan información falsa sobre tu actividad política:



Los legisladores, a diferencia de las legisladoras, son más propensos a creer que hay formas de violencias políticas que no suceden.

Por su parte, los varones casi no identifican situaciones de violencia política que experimenten en exclusiva ellos, salvo un 9,1% que menciona los hechos “Que te golpeen” y “Que te amenacen”. Al igual que las legisladoras, ellos también reconocen a las “Mujeres, travestis y trans” como quienes suelen ser más afectadas por las distintas situaciones de violencia política, con dos excepciones: “Que difundan información falsa sobre tu actividad política” y “Que el partido te niegue recursos económicos”, ambas percibidas como vividas “En igual medida” según el 95,5% y el 68,2%, respectivamente. Por último, se destaca que la percepción de que ciertas situaciones “No suceden” está más extendida entre los legisladores que entre las legisladoras.

Observamos que el hecho “Que el partido te niegue recursos económicos” es percibido de manera distinta por muje-

res y varones. Entre las legisladoras, la mirada se desdoba en un 45,5% que lo reconoce como un obstáculo que se expresa “En igual medida” para todas las identidades, mientras que para un 40,9% es a las “Mujeres, travestis y trans” a quienes mayormente se les niegan fondos. Sin embargo, vimos que para los legisladores, es algo que perciben en su mayoría (95,5%) que ocurre “En igual medida”. En conclusión, ellas perciben que la distribución que se hace de los recursos del partido las afecta particularmente, mientras que para más de la mitad de ellos es un problema no atravesado por desigualdades de género.

El panorama esbozado por las percepciones de la violencia política y a qué identidades afecta se complementa con la identificación de los factores socioculturales y estructurales que condicionan su participación política (ver gráfico 10).



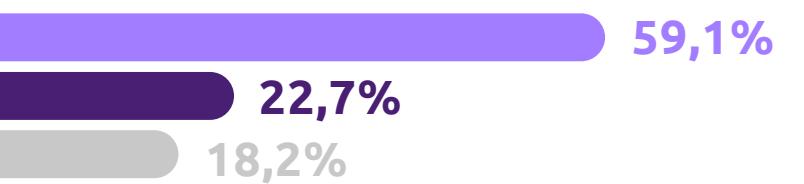
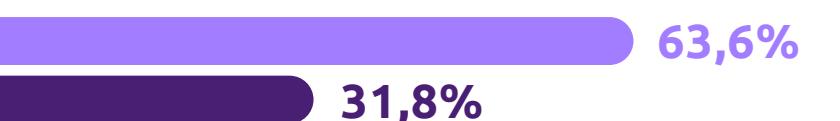
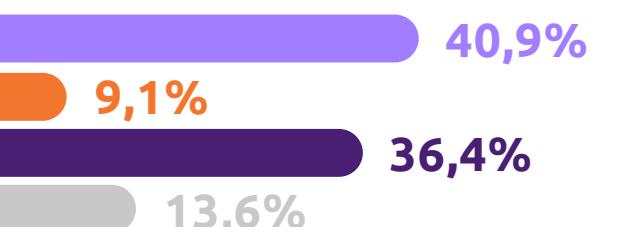
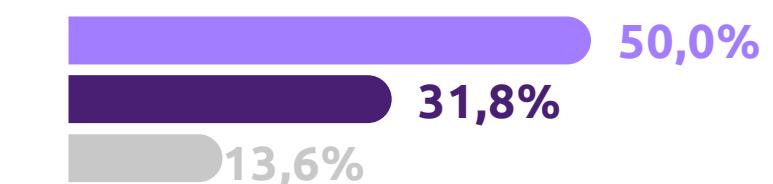
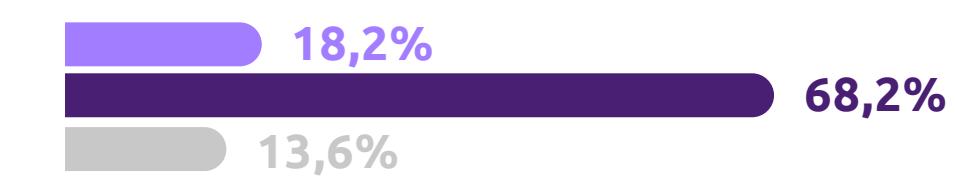
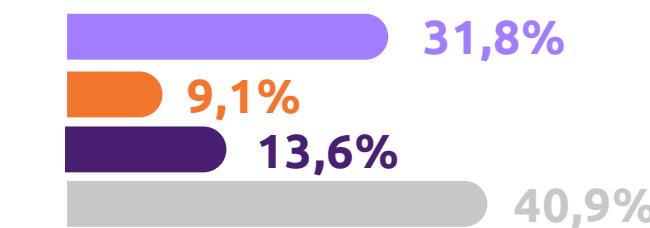
Para escuchar sobre la participación social y política de travestis y trans y las violencias que enfrentan, escucha nuestro podcast: [TRANSformando la política](#).

G9. Segundo opinión varones:

¿cuáles cree que sufren en mayor medida los varones, cuáles en mayor medida mujeres, travestis y trans, cuáles se dan en igual medida sin importar el género o cuáles considera que directamente no suceden en el ámbito político?

Base 44 casos

- Mujeres, travestis y trans
- Varones
- En igual medida
- No sucede

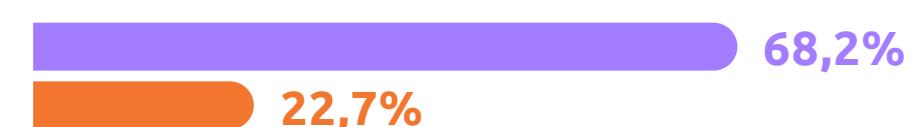
Que te descalifiquen por tu vestimenta:**Que te acosen sexualmente:****Que te descalifiquen por tus atributos físicos:****Que difundan información sobre tu vida sexual:****Que te amenacen:****Que sufras burlas que ofendan tu dignidad:****Que sufras intimidaciones:****Que difundan información sobre tu vida privada:****Que el partido te niegue recursos económicos:****Que te golpeen:****Que difundan información falsa sobre tu actividad política:**

G10. Factores que contribuyen a obstaculizar y/o condicionar la participación en la política.

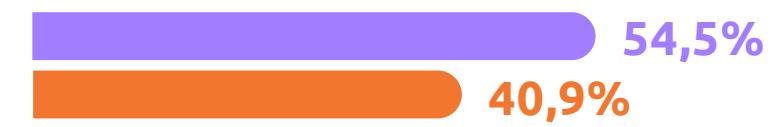
Pregunta de respuesta múltiple.

Base 44 casos

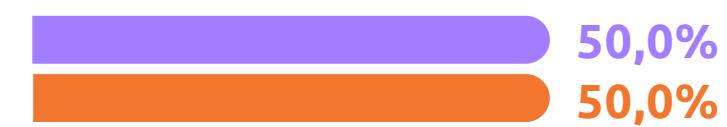
La cultura machista y su concepción de los roles de género en la sociedad:



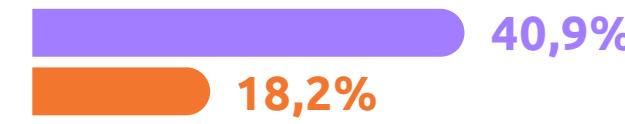
La falta de apoyo de otras/os miembros del partido:



Las responsabilidades familiares



La falta de confianza en sí mismo/a:



- Mujer
- Varón

El temor en cuanto a su seguridad física:



La falta de experiencia en cargos de representación:



La falta de recursos económicos:



La falta de apoyo de la familia:



El 68,2% de las mujeres reconoce que es la cultura machista y los roles de género los condicionantes principales de su participación en el ámbito de la política, y un 54,5% menciona la falta de apoyo de otras/os miembros de su partido político.

Tanto varones como mujeres manifiestan en un 50% que las responsabilidades familiares son un factor que dificulta su participación, siendo esta identificada como la mayor traba para el caso de ellos pero la tercera más mencionada por ellas. Para los legisladores, en segundo lugar, aparece la falta de recursos económicos (40,9%).

Para ahondar más sobre el impacto de las responsabilidades familiares, se les preguntó si estaban de acuerdo o en desacuerdo con la afirmación "Las responsabilidades familiares son difíciles de coordinar con la participación en política", con lo que acordó el 90,9% de las mujeres y el 77,3% de los varones. Es en el cruce de estos datos que podemos dimensionar que la carga de responsabilidades continúa estando más extendida entre las mujeres que entre los varones a pesar de que ellas la identifican en menor porcentaje como un obstáculo.

Las violencias que viven frecuentemente las legisladoras están motivadas por prejuicios y discriminaciones sobre sus capacidades. Distinto ocurre con los legisladores, quienes son mayormente atacados en relación a su trabajo y posiciones políticas.

El alto porcentaje que alcanza entre los legisladores abre interrogantes sobre cómo entienden sus responsabilidades familiares y la manera en que lo concilian con su trabajo como políticos en un contexto social donde se está problematizando la tradicional división sexual del trabajo. Más allá de las preguntas que se formulan sobre este fenómeno, por el momento los datos conducen a pensar que para las mujeres este no es solo un obstáculo que deriva del tiempo físico del que disponen sino también por el componente de recriminación social que enfrentan:

El precio que pago es diferente al de un hombre. Me pasó que cerrando una lista, un compañero me decía "¿vos sos consciente que estás abandonando a tus hijos?" Eran dos días que tenía que dedicarme a eso y tuvo un alto costo. (Legisladora)

No dar lugar en espacios de decisión, intimidación por su apariencia física y por ser madres. Son formas de continuar ciertas prácticas que garanticen cierto status quo. (Legislador)

La falta de recursos económicos que mencionan los varones como el segundo mayor obstáculo deriva de condicionamientos propios del partido. Como vimos también en el gráfico 9, esta es una dificultad que, según la percepción de los varones, trasciende la identidad de género. En este sentido, esta problemática trata de la realidad económica de los partidos políticos y su capacidad y decisión de movilización de los recursos disponibles.

En síntesis, al analizar las percepciones subjetivas y los factores macrosociales se observa que las situaciones que viven las “Mujeres, travestis y trans” como violencia política están mayormente orientadas a atacar su participación política mediante estereotipos de género y actos de desvalorización. Los varones, en cambio, perciben ser receptores de violencia política en los casos en que se difama el trabajo político que realizan y en las dificultades de acceso a recursos económicos. **Las situaciones que enfrentan los legisladores están ancladas en tensiones y diferencias que surgen de la tarea política profesional, mientras que las situaciones que las legisladoras identifican tienen poco que ver con el debate de ideas y condiciones para el liderazgo y más con los prejuicios socioculturales derivados del ser mujeres.**

Para los varones la etapa de mayor exposición a la violencia política es durante la militancia (45,5%) mientras que para las mujeres es cuando se encuentran en el ejercicio de funciones (63,6%)



En sus palabras, comentan:

Te puedo decir varias [situaciones de violencia]. Primero desacreditar mi opinión por el hecho de ser mujer. Hacer chistes sexuales para tratar de amedrentar o callarme. El que más me afectó fue que me bajaron del lugar en la lista para poner un varón, ese es el que más me afectó políticamente. Después los otros son moneda corriente, desacreditar lo que una dice por nuestro género o tratar de callarnos con un chiste sexual para tratar de intimidarnos, esas cosas millones y eso te afecta en la diaria. El tema de la vestimenta es también recurrente, que en una reunión se hable de un tema y se juzgue más o empiece la conversación juzgándose por tu apariencia, y te termina limitando para dar tu opinión sobre temas políticos.
(Legisladora)

Hay discriminación a las mujeres que se ve en la dificultad en el acceso a lugares de poder, y a las personas trans aún más. También en diferencias salariales. Es un tema cultural, arraigado en la sociedad, de la cultura machista.
(Legislador)

Al analizar las trayectorias de las y los políticos de la legislatura porteña se aprecia que para los varones la etapa de mayor exposición a la violencia política es durante la militancia (45,5%) mientras que para las mujeres es cuando se encuentran en el ejercicio de funciones (63,6%) (ver gráfico 11). La violencia durante el ejercicio público se relaciona con el desafío que la participación política supone al rol tradicional de la mujer en el espacio privado. En respuesta, se observan agravios que buscan reafirmar a la mujer como objeto sexual y en su rol de cuidadora. Por otro lado, la violencia política es mayormente impune debido a las aún limitadas condiciones de la representación política de las mujeres en un espacio que continúa siendo mayormente dominado por los varones. Ellos son quienes siguen ocupando puestos de mayor importancia política. La resistencia a cumplir con la paridad es un ejemplo de las tensiones que genera la presencia de cada vez más mujeres, especialmente visible cuando vemos que en los encabezamientos de listas suelen prevalecer los varones. Asimismo, el poder se dirime en los espacios que logran ocupar una vez dentro del Congreso, en las comisiones y como autores de proyectos, donde también los varones se muestran reticentes a reconocer la expertise y trabajos de sus pares:

Las violencias que sufren las mujeres en la política, en comparación a las que viven sus colegas varones, demuestran ser más frecuentes, se extienden a lo largo de sus carreras y atraviesan todos los ámbitos por los que transitan.

Sufrí agresión por parte de mi compañero que creía que lo iba a votar. Él me gritó fuerte y luego me dijo que se había frenado para no golpearme. (Legisladora)

La voz de la mujer es poca en los recintos. Las mujeres no se animan a hablar, es difícil hablar por primera vez. Hay que pelearse, imponerse. Es difícil además salir de los temas en que se encasillan a las mujeres. Las comisiones importantes las lideran los varones (por ej, de presupuesto). Los jefes de bloques son varones, las comisiones las presiden varones, muchas veces quiénes hacen los proyectos también son varones. Así se restringe cada vez más la voz de la mujer. Esto se da por una cultura machista/patriarcal. La mujer no se concibe como plena de derechos. Es una concepción de mujer tutelada. (Legisladora)

La alusión al tutelaje al que se somete a la mujer incluso cuando alcanza cuotas de poder político es elocuente. De este modo declaran que aún cuando ocupan puestos de representación, los alcances de su participación e incidencia se encuentran afectadas por el poder que concentran los varones, incluso creando entre ellos alianzas interpartidarias implícitas para este fin.

Los espacios donde la violencia política se ejerce también muestra diferencias entre los géneros. Si bien existe un acuerdo generalizado de que las redes sociales son el espacio de mayor violencia política vemos que las mujeres la experimentan de manera más extendida en la sede o en actividades del partido (45,5%) y en el recinto (36,4%), a diferencia de ellos que registran un 9,1% en ambos espacios. También en las dependencias de un organismo de gobierno se manifiesta un nivel de violencia distinto, ellas mencionandolas en un 27,3% y ellos en un 13,6% (Ver gráfico 12). Analizados en relación, la mayor violencia a la que se enfrentan las mujeres cuando están en puestos electivos y la extensión de violencia que viven en los distintos ámbitos nos conduce a sostener que incluso cuando el “techo de cristal” en la política ha logrado resquebrajarse, se las hace pagar un costo alto por ello.

De los espacios políticos, más allá que la paridad haga que las mujeres tengamos lugares de representación, son en general varones los que detentan el poder político que termina resolviendo temas centrales, del orden de lo definitorio. (Legisladora)

G11. Períodos de mayor exposición a la violencia política a lo largo de las trayectorias personales.

Base 44 casos

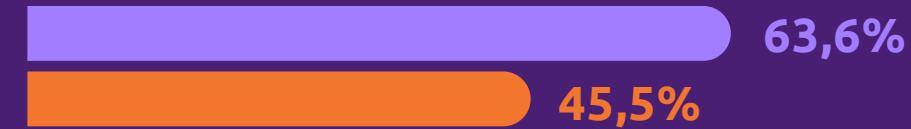
Era militante:



Era candidata/o:



Siendo autoridad electa o en ejercicio de funciones:



● Mujer
● Varón

G12. Prevalencia de la violencia política en distintos ámbitos políticos. *Pregunta de respuesta múltiple.*

Base 44 casos

En internet/ Redes sociales:



En un espacio público (plaza, en un bar, en la calle, en el barrio):



En la sede del partido político o en alguna reunión/actividad del partido



En las dependencias de un organismo de gobierno (Secretaría, Ministerio, etc.):

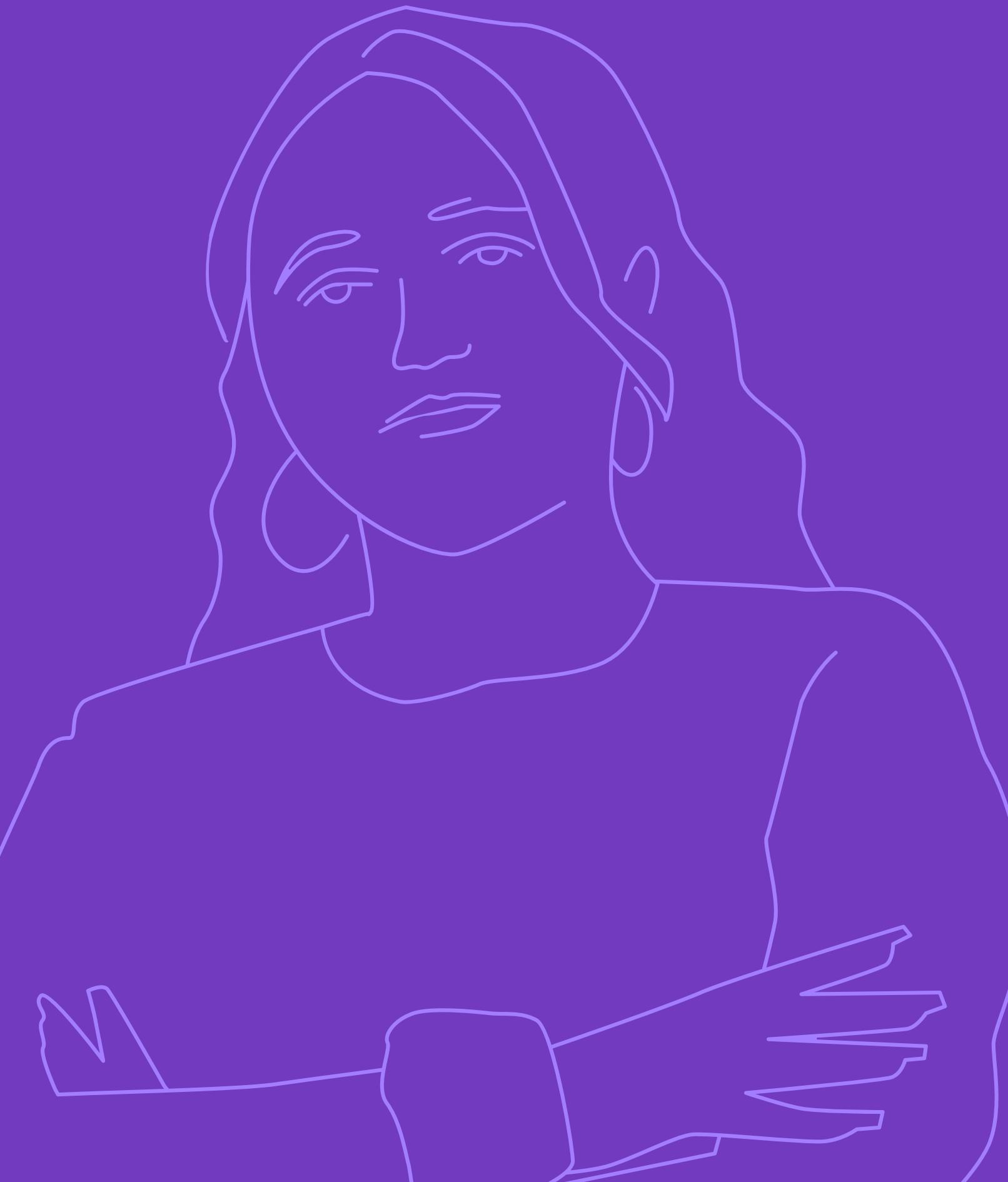


En el recinto:



● Mujer
● Varón

El caso de Ofelia Fernández



Ofelia Fernández es legisladora electa de la Ciudad de Buenos Aires desde el 2019. Su candidatura tomó relevancia durante la campaña electoral debido a, entre otras cosas, su edad y su postura feminista. Aunque Ofelia poseía un considerable recorrido en la militancia estudiantil ya que fue la presidenta del centro de estudiantes del colegio Carlos Pellegrini, las campañas mediáticas y en redes sociales se centraron en que era muy joven y por ende poco idónea para ejercer un cargo electivo. Incluso luego de resultar electa, las campañas de desprecio y *fake news* continuaron.

El caso más reciente, se enmarca dentro del período en que realizamos esta investigación, el día anterior a que asuman los y las nuevas legisladoras electas durante las elecciones legislativas del 2021, cuando un grupo de militantes del espacio político libertario La Libertad Avanza, la persiguieron y hostigaron por varias cuadras cuando ella salía de la legislatura¹⁴. Al otro día, durante la sesión, la legisladora pidió una cuestión de privilegio para denunciar este hecho junto con una serie de tweets con violencia explícita hacia ella realizados por un político que ese mismo día estaba asumiendo la banca como legislador. Este partido político se caracteriza por tener un discurso ultraconservador y una narrativa contraria a la igualdad de género.

Estos hechos, a modo de ejemplo, permiten clarificar algunos de los datos que surgieron de este estudio. La violencia que circula en internet no solo no es gratuita para la persona que la recibe sino que tiene consecuencias que puede exceder los límites del anonimato de las redes y pasar a acciones concretas que pueden atemorizar y atentar contra la integridad de las personas.

14 https://www.clarin.com/politica/ofelia-fernandez-denuncio-libertarios-agredieron-apunto-diputado-javier-milei-fuerte-insulto_0_90WWRYDz.html

Los datos de la presente investigación muestran que **si bien todas y todos sufren violencia política, esta adopta características particulares cuando se ejerce contra mujeres. El impacto que perciben unas y otras en sus trayectorias políticas es distinto: mientras que para el 54,5% de las mujeres la violencia impacta “Mucho/Algo” en sus trayectorias, en el caso de los varones asciende a 13,6%. Estos últimos se reconocen como “Poco/ Nada afectados” en un 86,4%**. (ver gráfico 13). Como lo expresa una legisladora, la violencia política es un amedrentamiento que se ejerce de manera sostenida en el tiempo y espacio:

Funciona como una suerte de goteo constante y permanente que termina horadando de alguna forma nuestra propia autoestima y nuestra propia confianza, creo que funciona mucho más así la violencia política que de otra forma. (Legisladora)

Por ello, insistimos en diferenciar la violencia política en general de la violencia política por motivos de género.

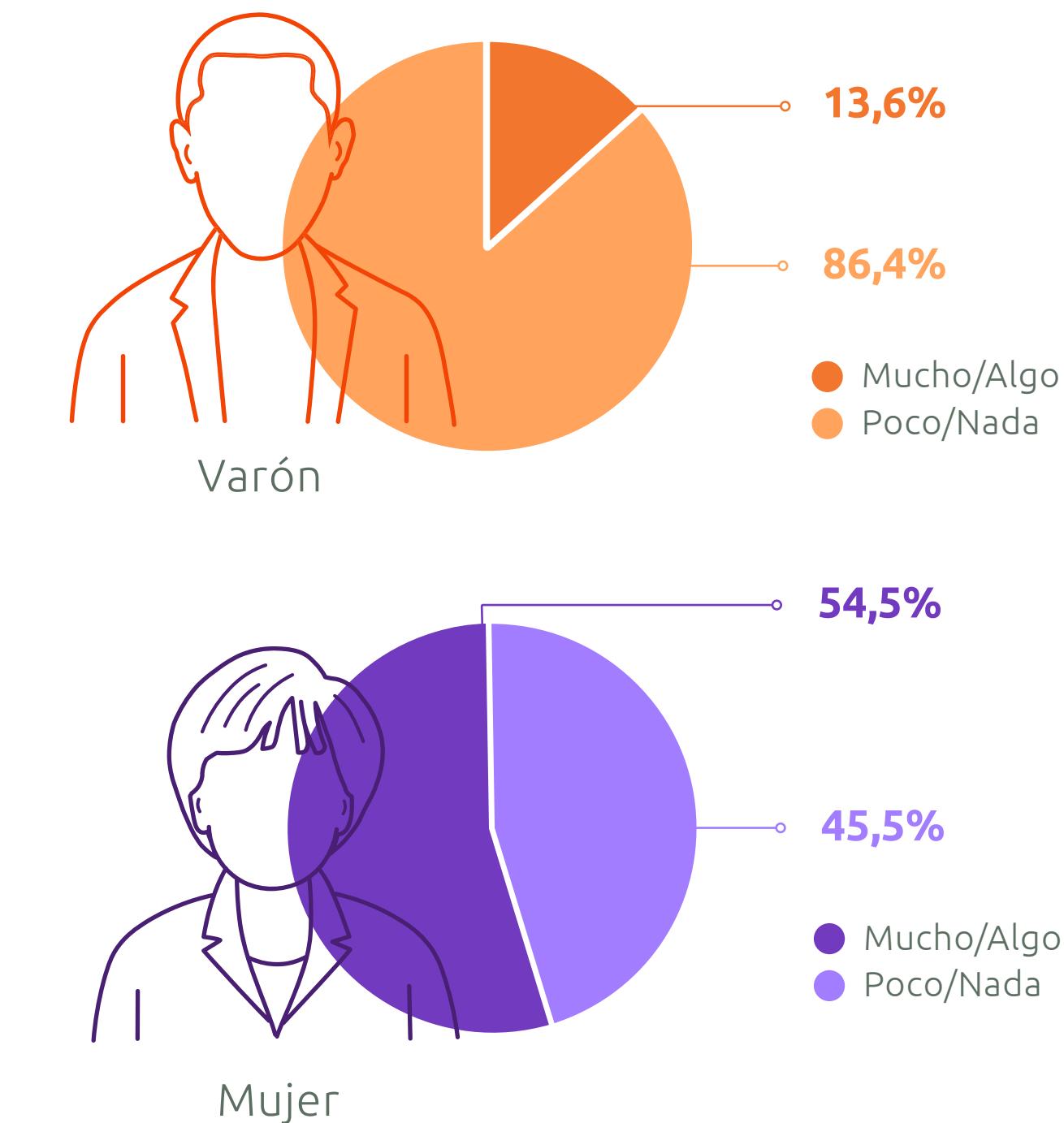
Como evidencia la presente investigación, existen

particularidades en los ataques dirigidos a las mujeres en tanto no son debates de posicionamiento político sino intimidaciones y ataques para mantener el poder social, económico y político en manos de los varones por sobre otras identidades de género. Fernández-matos¹⁵ categoriza los objetivos de la violencia política contra las mujeres en 4 puntos claves:

“(1) Que se dirige a las mujeres por ser mujeres, es decir, por razones de género. Los actos buscan restringir, limitar u obstaculizar la participación de las mujeres como grupo cuando intentan asumir roles de electoras, lideresas, integrantes de partidos políticos, representantes electas o funcionarias designadas; (2) Se manifiesta como violencia de género, como queda comprobado mediante actos y amenazas sexistas o la violencia sexual, se vale del dominio y control sobre los cuerpos de las mujeres para disuadirlas y excluirlas de la vida política; (3) Se busca desalentar a las mujeres individualmente, de ser o de convertirse en políticamente activas y enviar un mensaje como grupo: que la política no es para las mujeres y, (4) Es un obstáculo para una democracia inclusiva y sostenible”

G13. ¿Cuánto considera que le afectó en su participación en la política profesional?

Base 44 casos



¹⁵ Fernández-Matos, D. C. (2019): “Claroscuros en el abordaje de la violencia contra las mujeres en política”, p.69; en Fernández-Matos, D. C. & González Martínez, M. N. (Comp): *Violencia política contra las mujeres*.



Existen particularidades en los ataques dirigidos a las mujeres en tanto no son debates de posicionamiento político sino intimidaciones y ataques para mantener el poder social, económico y político en manos de los varones por sobre otras identidades de género.

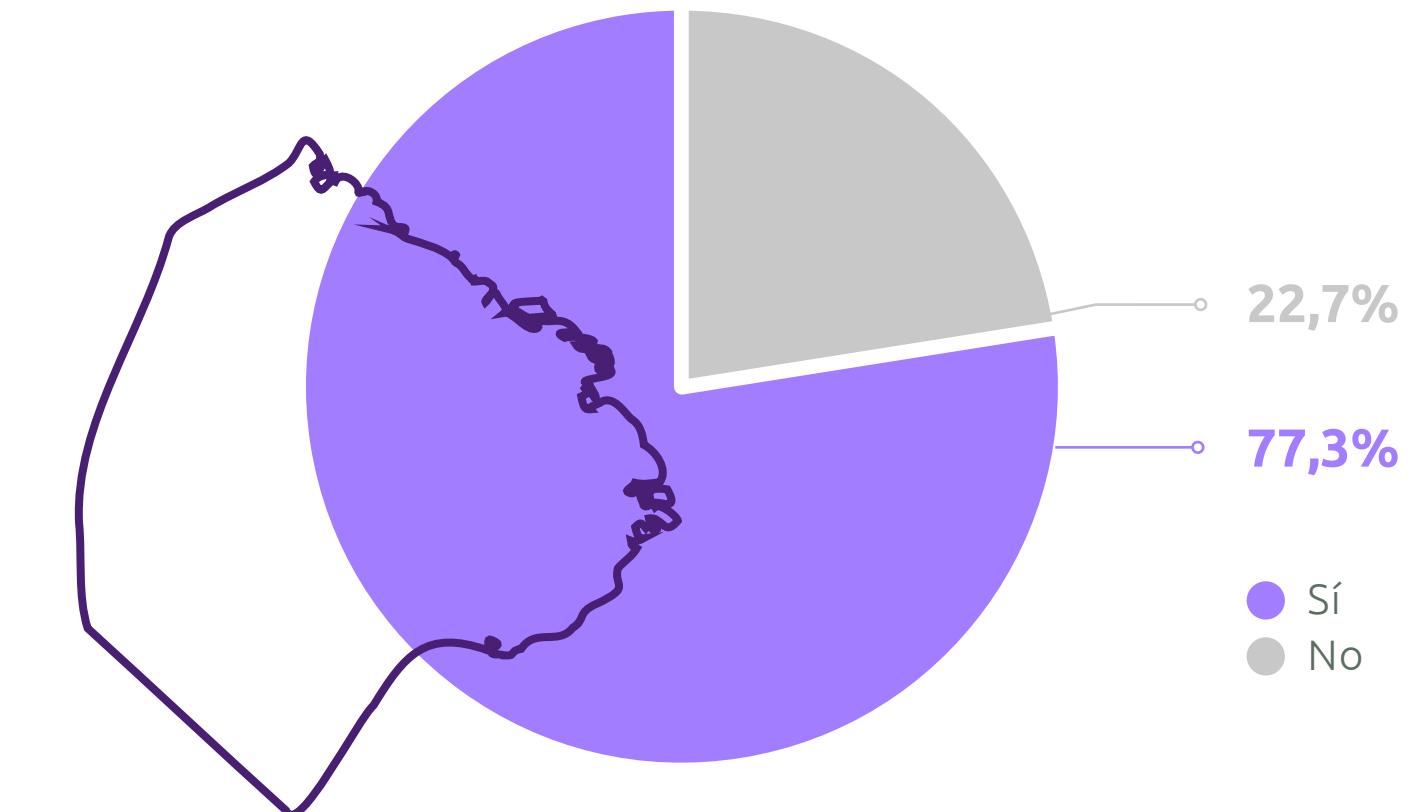
La violencia política contra las mujeres en primera persona

Esta sección se focaliza exclusivamente en las experiencias particulares de las mujeres políticas, especialmente durante el ejercicio de funciones en un cargo electivo¹⁶. En consonancia con anteriores estudios empíricos realizados por ELA¹⁷, 8 de cada 10 legisladoras afirmaron haber vivido situaciones de violencia política por motivos de género. Respecto a la prevalencia y manifestaciones de la violencia política que sufren travestis-trans, aún contamos con poca evidencia empírica que nos permita ahondar en las particularidades de sus experiencias ya que no hay actualmente en CABA legisladora/es travestis-trans¹⁸.

En términos generales se observa que la mayoría de las agresiones identificadas son expresiones de violencia simbólica y psicológica que derivan de la desestimación de sus capacidades para la política así como descalificaciones

G14. Legisladoras de CABA que manifiestan haber vivido situaciones de violencia política por motivos de género.

Base 22 casos



¹⁶ El cuestionario incluía 8 preguntas dirigidas sólo a mujeres y LGTBI+ entendiendo que por definición los varones no experimentan hechos de violencia política por motivos de género. En esta sección se analizan los resultados de dichas preguntas.

¹⁷ ELA (2018): *Violencia política contra las mujeres en Argentina: Experiencias en primera persona*.

ELA (2021) *Violencia por motivos de género en la política local: experiencias de concejalas y concejales de Rosario*.

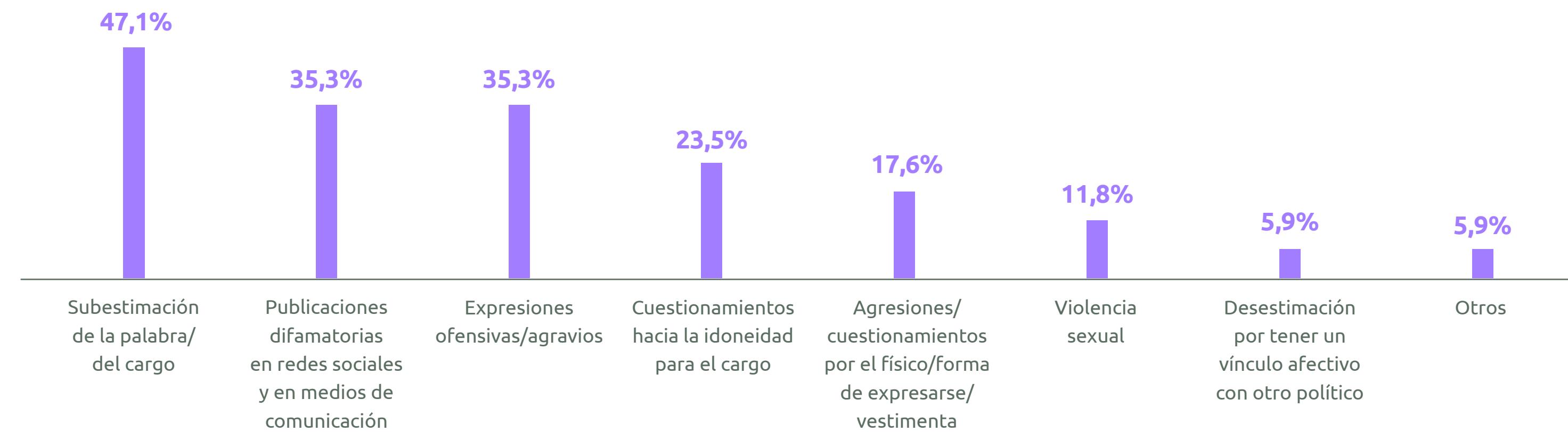
¹⁸ Para conocer sobre la historia de participación política y los obstáculos que enfrentan al día de hoy les travestis-trans, les recomendamos escuchar el podcast "TRANSformando la política" en el [canal de Spotify de ELA](#).

ligadas a los estereotipos de género que ubican a la mujer como un objeto sexual. El 47,1% de ellas menciona la "Subestimación de la palabra/del cargo" y un 23,5% "Los cuestionamientos hacia la idoneidad para el cargo", ambas vinculadas. Sí bien las leyes de cuotas y paridad posibilitaron un aumento de representatividad en puestos electivos, se observa que a la hora de tomar decisiones se invisibiliza su expertise y opiniones, incluso se identifican situaciones donde se las ha ignorado en su cargo de responsabilidad acudiendo a otro varón, ya sea que este esté en un puesto superior o inferior.

Las publicaciones difamatorias en redes sociales y en medios de comunicación (35,3%) son una práctica sistemática de violencia que abarca desde la burla y descalificación hasta las amenazas de violencia física y sexual más extremas. Según los relevamientos de agresiones en redes realizados por ELA¹⁹, muchas de las expresiones

G15. Pensando en el hecho de violencia política que más haya afectado su participación, ¿podrías describirnos un poco ese evento?

*Base 17 casos**



*Los 17 casos corresponden a las legisladoras que manifestaron haber sufrido violencia política por motivos de género.

¹⁹ ELA (2020) Violencia contra las mujeres y disidencias en política a través de redes sociales. Una aproximación a partir del análisis de la campaña electoral en Twitter, Facebook e Instagram durante 2019.

En el 2021, ELA lanzó la sección web “Carreras” (<https://mujeresenelpoder.org.ar/>), dónde se muestran situaciones de violencia política en redes durante las campañas legislativas a nivel provincial y nacional.

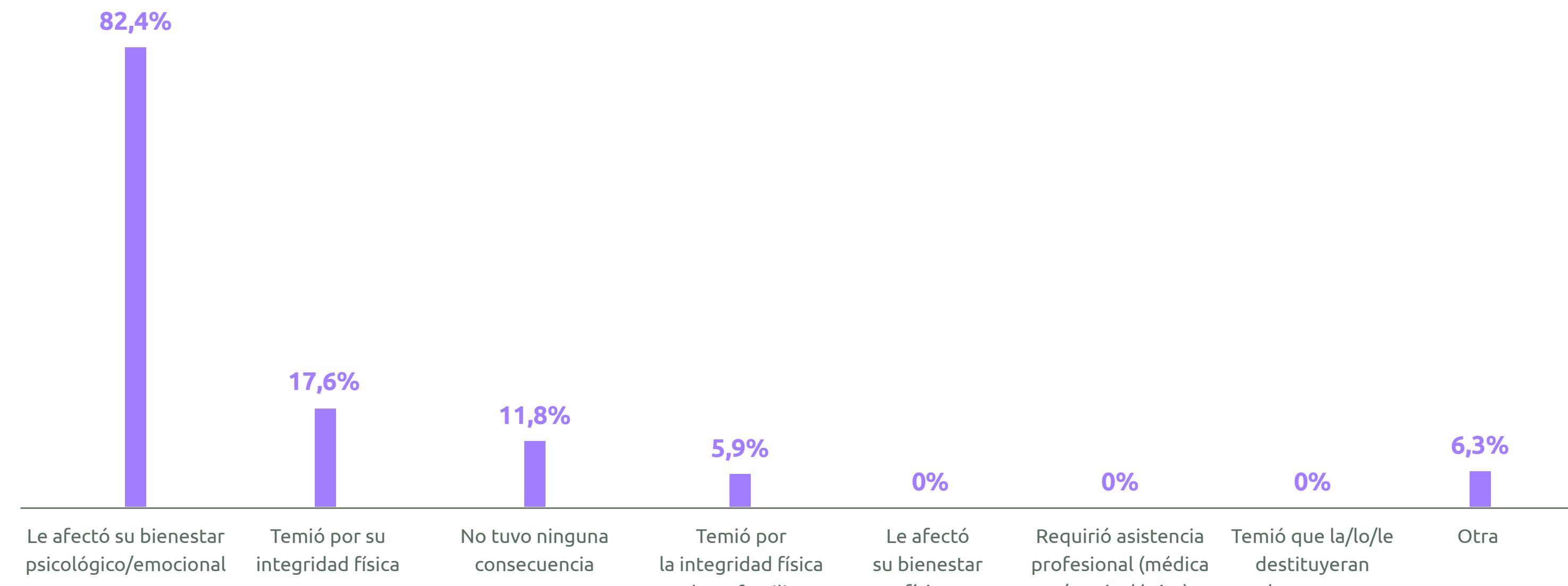
El 82,4% de mujeres encuestadas vieron afectado su bienestar psicológico/emocional. Un 17,6% temió por su integridad física.

de "Agresiones / cuestionamientos por el físico/forma de vestirse" que se mencionaron en un 17,6% suelen realizarse también por estos medios. El anonimato detrás de muchas de estas agresiones incrementa el temor que sufren las mujeres, además de que hace casi imposible intervenir para frenar y/o sancionar la violencia.

Todos estos hechos tienen un impacto innegable en las mujeres²⁰. Como mencionamos anteriormente, el impacto en las trayectorias políticas es, según ellas, alto.

G16. Y ¿podría decirme si a raíz del caso mencionado de violencia política por motivos de género, a usted...

Base 17 casos



²⁰ Recomendamos visitar la sección "**Nos Quieren Sacar de la Vida Política**" para escuchar los testimonios de legisladoras nacionales y de CABA sobre los impactos de la violencia política. Disponible en la web "[Mujeres En El Poder](https://mujeresenelpoder.org.ar/violencia-politica-impacts)": <https://mujeresenelpoder.org.ar/violencia-politica-impacts>

Lejos de ser casos aislados, los datos confirman que la violencia política por motivos de género atraviesa las trayectorias de la mayoría de las legisladoras. Las agresiones y agravios que sufren se presentan con mayor frecuencia y de manera más extendida que entre los varones, y están sustentados en estereotipos de género para deslegitimarlas como sujetas capaces y con experiencia para aportar.

Estrategias de acción y cambios normativos

Sobre las acciones que las legisladoras tomaron una vez ocurrido el hecho de violencia política, el 94,1% mencionó que lo comentó con alguien (ver gráfico 17). De ellas, el 75% lo habló con alguien de su partido y el 18,8% con alguien de su entorno cercano. El hablar sobre la violencia es un paso importante en dirección a desnaturalizar y visibilizar la prevalencia e impacto negativo de estos hechos. Sin embargo, más allá de este reconocimiento, en tanto que acción suele ser insuficiente para lograr una intervención de reparación y/o prevención de nuevos incidentes. La segunda acción más mencionada, en un 26,7%, es “Acudir a una instancia competente para resolver el problema dentro de mi partido político”. La distancia entre ambas acciones nos lleva a pensar que si bien comienza a haber mayor reconocimiento y problematización sobre el tema, el hablar de lo sucedido no pareciera conducir a tomar otras medidas posteriores. **Considerando que muchos de los partidos políticos a los que pertenecen las legisladoras cuentan con protocolos de actuación contra la violencia de género, es necesario preguntarnos sobre las condiciones existentes que permiten o dificultan la activación efectiva de estos mecanismos, sean estos de carácter sancionatorio o no.**

En más de la mitad de los casos, 58,8%, el agresor es un varón perteneciente al mismo partido político, y en el 47,1% fue alguien de otro partido político.

Frente a estos múltiples y frecuentes ataques, las mujeres hacen uso de distintas estrategias y recursos disponibles para no retroceder en las victorias logradas y, sobre todo, seguir ganando terreno en un espacio donde todas las voces deben estar representadas.



Las violencias que se ejercen contra las mujeres en el ejercicio de sus funciones políticas tienen un claro impacto y generan daño:

17 casos (mujeres)

82%
de las legisladoras
vieron afectado su
bienestar psicológico
o emocional.

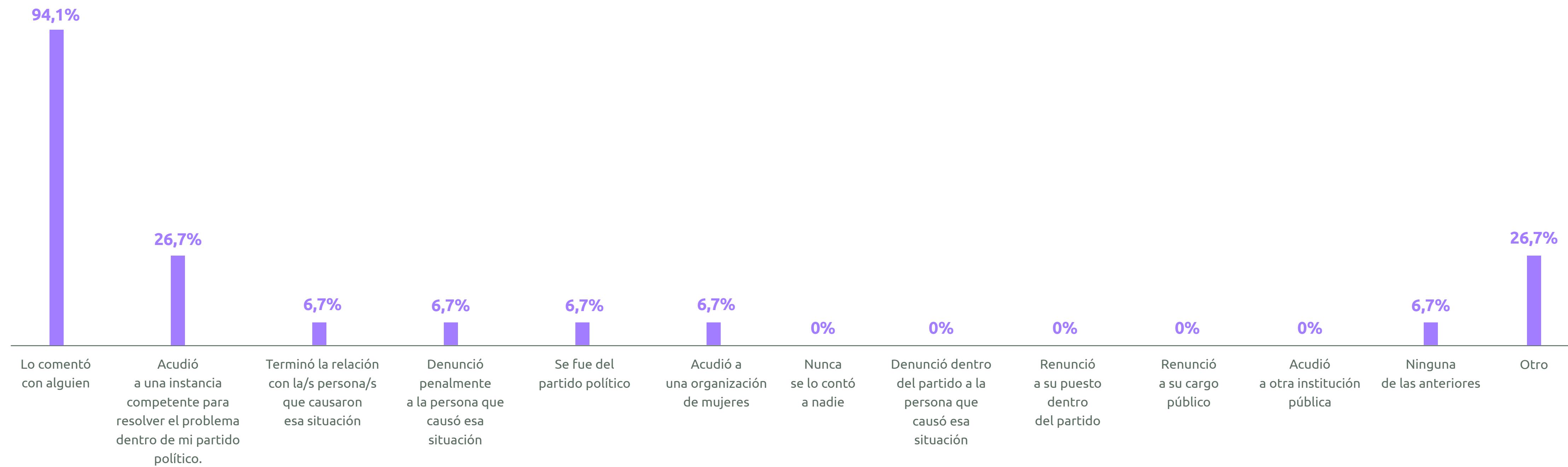
59%
dijo que la persona
agresora pertenecía
a su mismo partido.

47%
mencionó que la persona
agresora no tuvo ningún
tipo de consecuencias
por el accionar violento.

G17. Acciones tomadas por las legisladoras que manifestaron haber sufrido violencia política por motivos de género.

Pregunta de respuesta múltiple.

Base 17 casos



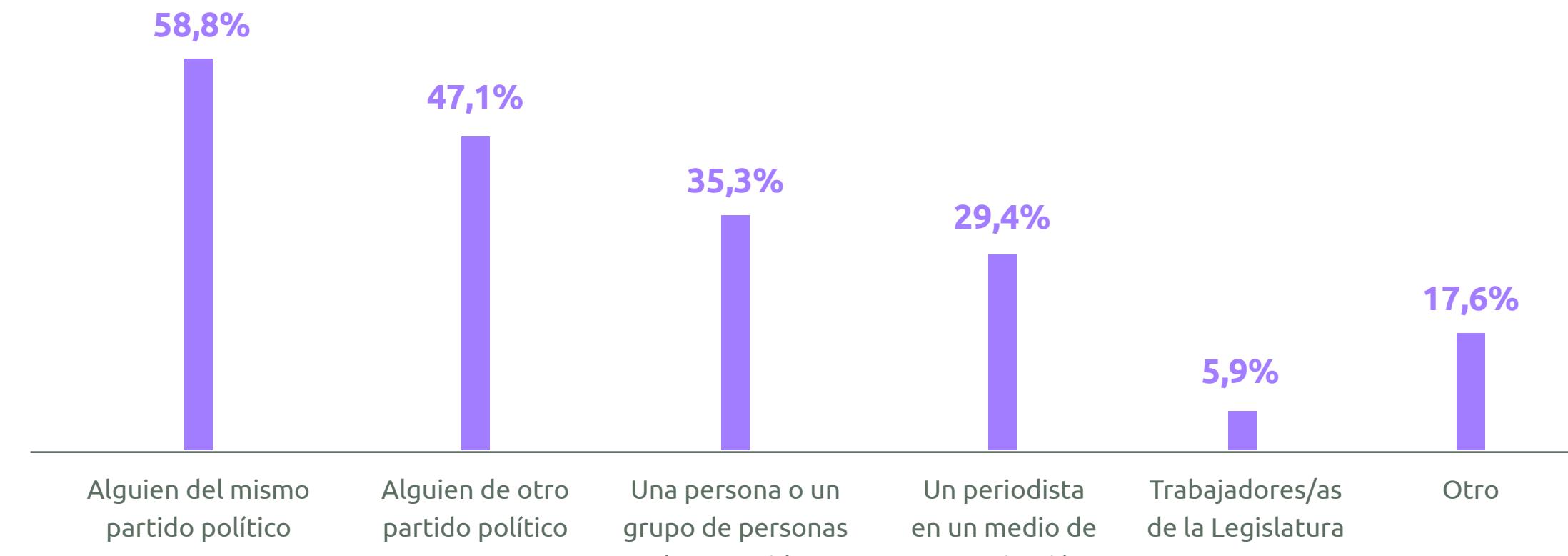
En más de la mitad de los casos, 58,8%, el agresor es un varón perteneciente al mismo partido político, y en el 47,1% fue alguien de otro partido político. A pesar de que la violencia política en redes fue la más mencionada, vemos que al momento de identificar hechos de violencia política por motivos de género, suelen ser varones del ámbito de la política, colegas conocidos y con quienes las legisladoras comparten la cotidianidad de la profesión, quienes son mayormente sus agresores.

En el 47,1% de los casos el agresor no tuvo ningún tipo de consecuencia y en casos donde hubo denuncias presentadas un 29,4% fue meramente informado sobre la denuncia. Debe contemplarse que el margen de acción está condicionado por el espacio en que se haya perpetrado la violencia, siendo diferente si fue un ataque mediante las redes sociales o dentro del recinto. A pesar de las especificidades de cada ámbito, en términos generales las respuestas que se obtuvieron frente a las denuncias no indicarían que se alcanzaron resoluciones satisfactorias, mostrando que los mecanismos vigentes para intervenir en estos casos no suelen ser eficientes ni para prevenir ni reparar los daños causados. Por el

G18. Relación con la persona agresora.

Pregunta de respuesta múltiple.

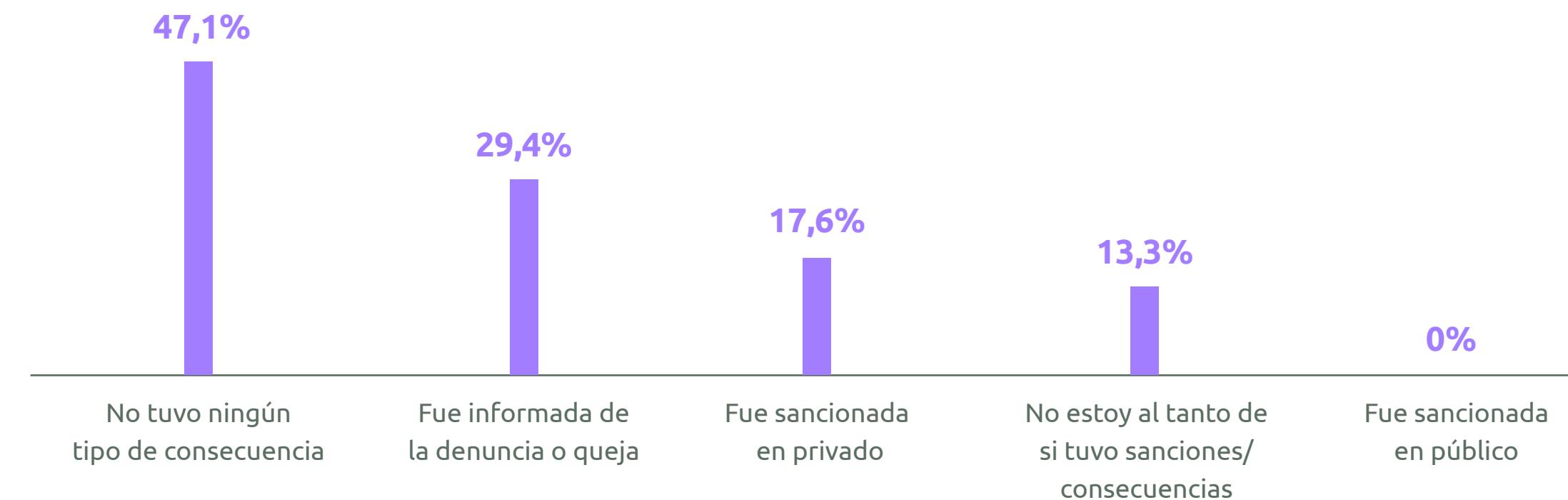
Base 17 casos



G19. Consecuencias que tuvo la persona agresora por haber ejercido violencia política por motivos de género.

Pregunta de respuesta múltiple.

Base 17 casos



En el 47,1% de los casos el agresor no tuvo ningún tipo de consecuencia.

Los mecanismos vigentes para intervenir en estos casos no suelen ser eficientes ni para prevenir ni reparar los daños causados.

contrario, el hecho de que sean colegas políticos los mayores perpetradores repercute en las posibilidades de acción ya que las mujeres se enfrentan a prejuicios y presiones del propio partido, y se ven amenazadas con mecanismos de disciplinamiento tales como la expulsión y/o exclusión de los cargos dentro del partido y/o públicos²¹.

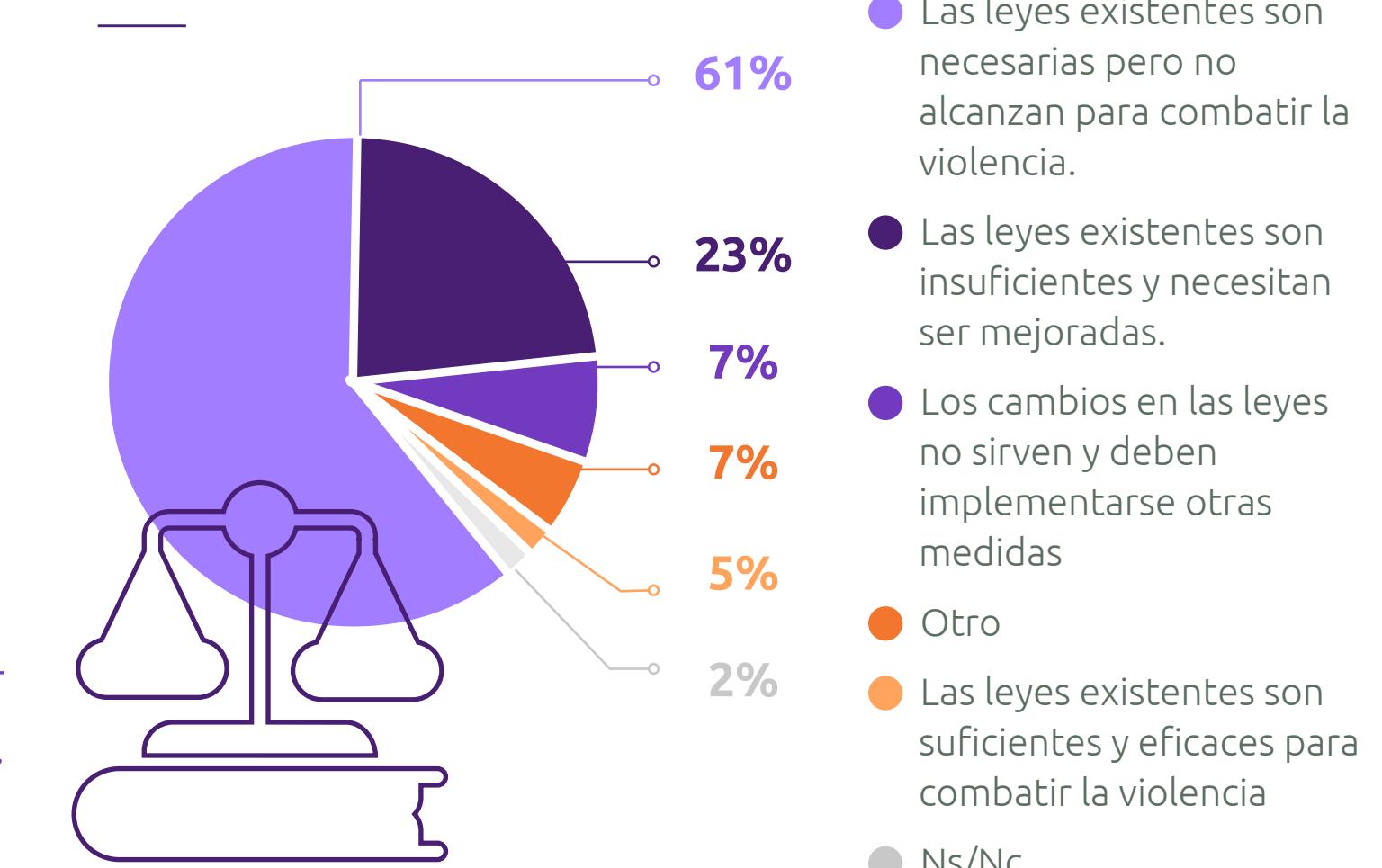
Al evaluar los mecanismos de prevención, erradicación y sanción vigentes, se encontró que el 61% de las encuestadas mencionó que las leyes y normativas existentes en materia de violencias contra las mujeres y LGTBIQ+ son necesarias pero no alcanzan para combatir la violencia.

Hace falta un cambio cultural. No alcanza con leyes, hay que concientizar para salir de un sistema patriarcal. Se necesitan leyes que impacten en los roles de la mujer, por ejemplo con políticas laborales y de cuidados. Solo con atacar el hecho no alcanza. Se debe ver de una forma integral. (Legisladora)

G20. Opinión sobre las leyes y normativas existentes en materia de violencias contra las mujeres y LGTBIQ+ respecto a su eficacia para combatir prácticas de violencia política por motivos de género.

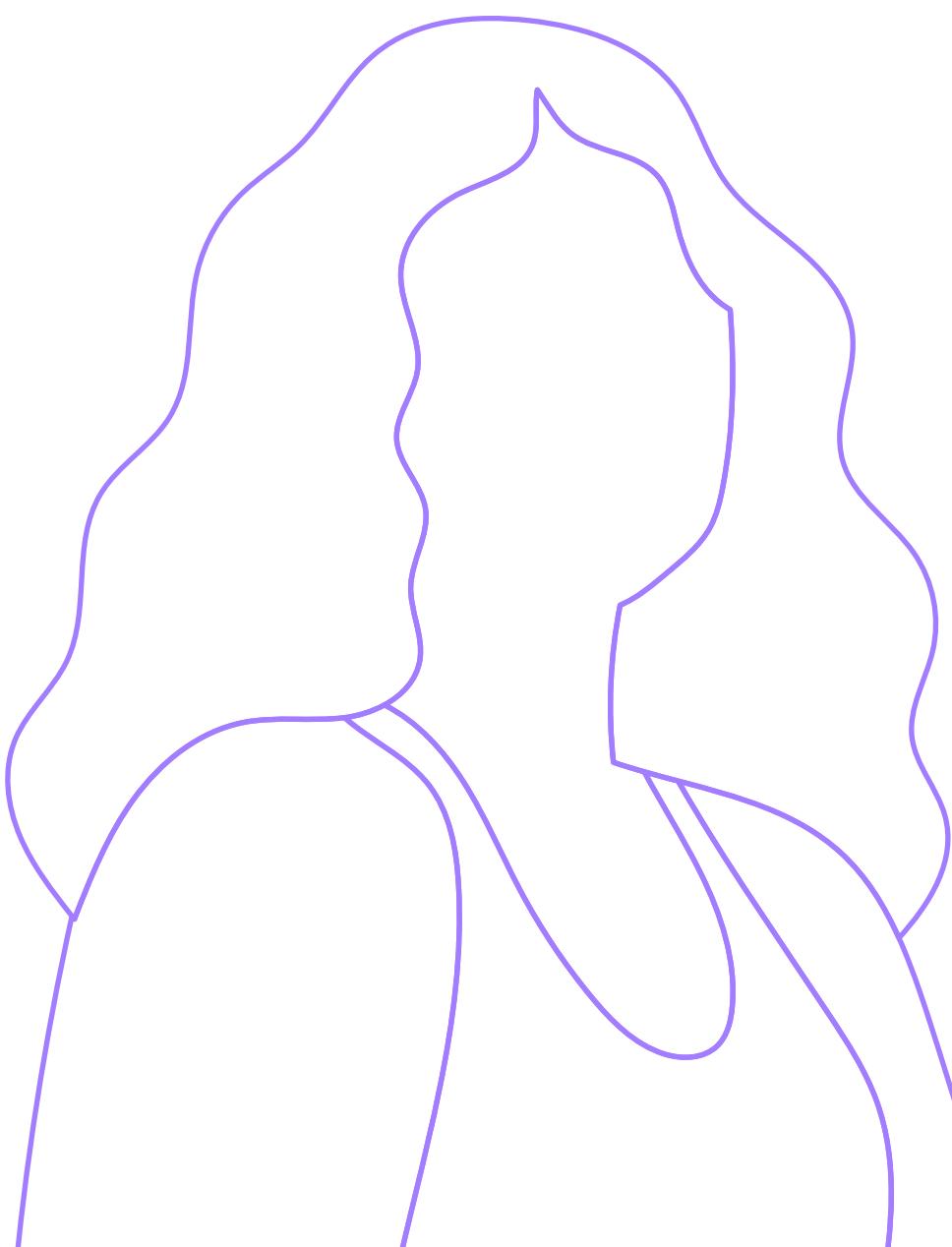
Pregunta de respuesta única.

Base 44 casos



²¹ El caso de la Concejala Alejandra Cejas de San Salvador de Jujuy es un claro ejemplo. Para más información, recomendamos visitar la sección web “Carreras” (<https://mujeresenelpoder.org.ar/>), donde se muestran situaciones de violencia política en redes durante las campañas legislativas a nivel provincial y nacional, entre los cuales se encuentra el caso de Cejas.

ELA reunió testimonios sobre el impacto de la violencia de género en la política y sobre qué estrategias existen para su prevención.
Escuchalos en el podcast "Cerrando Brechas - Un podcast sobre violencias: La violencia política"



Para acompañar las normas existentes, los/as legisladoras acuerdan en su mayoría en que es necesario avanzar en un cambio cultural así como extender las capacitaciones con perspectiva de género (ver gráfico 21). Estas son estrategias de cambio estructural a largo plazo, lo que se corresponde con una problemática estructural como es la violencia de género. Consecuentemente, frente a la pregunta por las medidas/acciones que podrían implementarse para prevenir y abordar la violencia política por razones de género, en primer lugar, el 77,3% de mujeres y el 81,8% de varones señalan las “Capacitaciones sobre géneros al interior de los partidos políticos”, lo que se entiende a la luz de los altos niveles de violencia registrados dentro de los partidos políticos. En segundo lugar, ellas con un 72,7% y ellos en un 77,3% mencionan

“Campañas de concientización en medios de comunicación”, vinculado a que la violencia en medios de comunicación y en redes es frecuente y difícil de abordar por el anonimato y rápida difusión que suele suponer (ver gráfico 22).

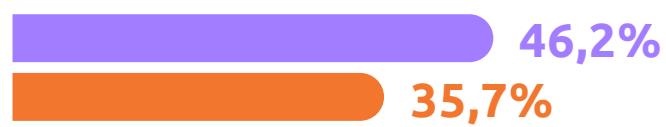
Con un grado de apoyo significativamente menor encontramos mencionados mecanismos de acceso a la justicia y de acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las leyes vigentes. Los varones son quienes mencionan en un 72,7% los “Organismos públicos donde efectuar denuncias y recibir asesoramiento” frente a un 45,5% de las mujeres. **La poca eficiencia atestiguada por las mujeres respecto a los protocolos y normativas puede explicar que prevalence entre ellas cierta desconfianza en estas políticas.**

A los hechos de violencia política mencionados hay que sumarle las consecuencias que sufren quienes deciden dar inicio a mecanismos de sanción y/o reparación. Este tipo de situaciones se ven claramente dentro de los partidos donde las mujeres siguen siendo desvalorizadas, silenciadas y/o disciplinadas mediante la expulsión o pérdida de oportunidades para el desarrollo de sus carreras si pretenden activar cualquier mecanismo de protección contra la violencia.

G21. Explicaciones brindadas por las/os legisladoras que manifestaron que “las leyes existentes son necesarias pero no alcanzan para combatir la violencia”.
Pregunta de respuesta abierta.

Base 44 casos

Se necesita un cambio cultural:



Se necesita educación con perspectiva de género:



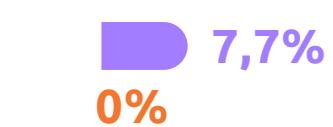
Se necesita una justicia más fuerte que aplique las leyes:



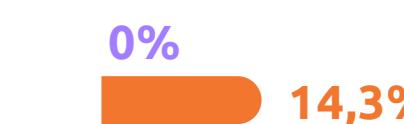
Se necesitan políticas públicas para implementar las leyes:



Se necesita profundizar la lucha de las mujeres:



Se necesitan campañas de concientización en medios:



Otros:



● Mujer
● Varón

Este tipo de situaciones se ven claramente dentro de los partidos donde las mujeres siguen siendo desvalorizadas, silenciadas y/o disciplinadas mediante la expulsión o pérdida de oportunidades para el desarrollo de sus carreras si pretenden activar cualquier mecanismo de protección contra la violencia.

G22. Acciones y/o medidas que se sugieren implementar para prevenir y abordar la violencia de género en la política.

Pregunta de respuesta múltiple.

Base 44 casos

Capacitaciones sobre géneros al interior de los partidos políticos:



Campañas de concientización en medios de comunicación:



Mecanismos donde efectuar denuncias al interior de los partidos políticos:



Espacios para el fortalecimiento de redes de las mujeres y LGBTIQ+ en política:



● Mujer
● Varón

Mecanismos que garanticen la igualdad en el acceso a recursos económicos:



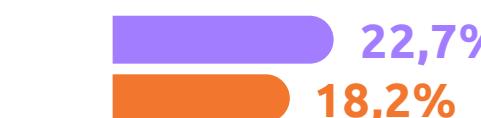
Organismos públicos donde efectuar denuncias y recibir asesoramiento:



Mecanismos que aseguren la igualdad en el acceso a los medios de comunicación y espacios de difusión:



Otro:



Conclusiones

Este informe presentó un análisis comparativo entre las experiencias de violencia política de legisladores y legisladoras de la CABA, dando cuenta de las particularidades que adopta la violencia política por motivos de género. Reconociendo que la política representa un espacio atravesado por luchas de poder que muchas veces se dirimen a través de prácticas violentas, la presente investigación logró evidenciar de qué manera el género de las personas es una variable que complejiza y produce especificidades en dichas situaciones de violencia.

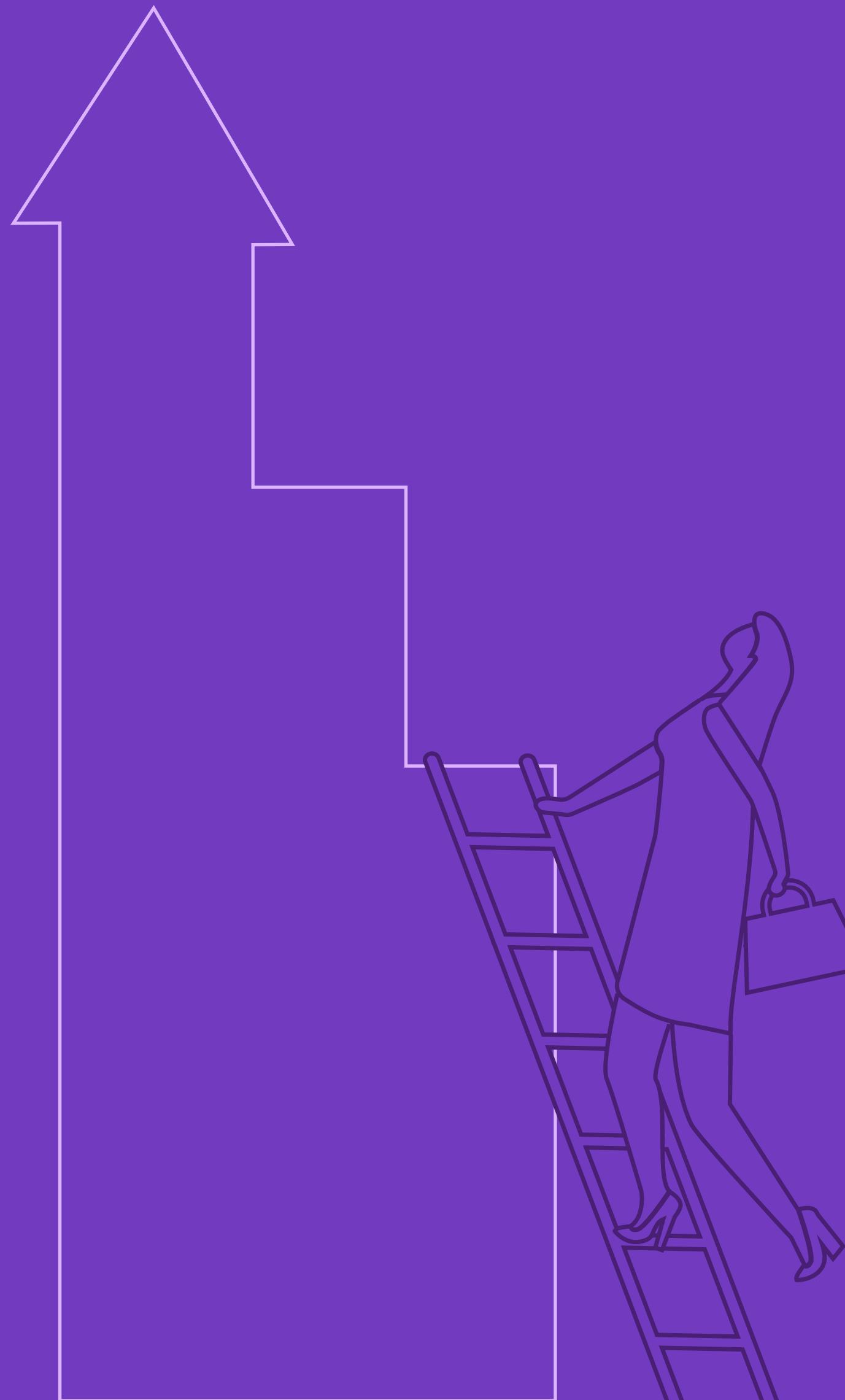
Ciertamente, la participación de las mujeres, travestis y trans en política ha representado históricamente un desafío a los estereotipos de género y, en consecuencia, a las estructuras del poder sociopolítico. En el relevamiento realizado por ELA “Sexo y Poder, ¿quién manda en la Argentina? Edición 2020²⁵” se muestra que las mujeres continúan

subrepresentadas en los puestos de decisión política, y les travestis-trans están prácticamente excluidas.

Entre quienes logran llegar a cargos electivos, la realidad que les toca enfrentar está lejos de ser la de una democracia equitativa y respetuosa de la diversidad. **Por el contrario, todos los espacios que conforman el ámbito de la política están marcados por la violencia y acoso para las mujeres que se animan a transitálos. Para ellas, además, el fuego no es solo enemigo, sino que en más de la mitad de los casos proviene de sus propios compañeros de partido. La extensión de la violencia psicológica y simbólica a la que refieren las legisladoras de CABA, y que concuerda con otras investigaciones empíricas realizadas por ELA²², es un ejemplo de cómo se busca excluirlas incluso allí donde ellas han logrado obtener cargos de poder.**

²² Martelotte, Lucía (2018). “Violencia política contra las mujeres en Argentina: experiencias en primera persona”. ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.

ELA (2020) Violencia contra las mujeres y disidencias en política a través de redes sociales. Una aproximación a partir del análisis de la campaña electoral en Twitter, Facebook e Instagram durante 2019. ViolenciaPolíticaRedesSociales



Gracias a la movilización de las organizaciones sociales feministas se ha logrado una mayor visibilización de esta problemática. No obstante, las respuestas obtenidas por los mecanismos de actuación para su prevención, atención, erradicación y sanción son pocas y, en su mayoría, inefficientes, insuficientes y tardías. Frente a la mayor denuncia de la violencia política se hace presente con fuerza la reacción conservadora. Con el avance de la paridad y una mayor visibilidad, se presentan dos desafíos. Por un lado, en las elecciones del 2021 se escucharon nuevamente discursos acusando a la Ley de Paridad de ir contra el voto democrático. Frente a estas acusaciones, es necesario avanzar en la concientización sobre la importancia de hacer lugar a la diversidad de voces en la política, además de visibilizar que la subrepresentación no se debe a incapacidades de las mujeres, travestis y trans sino que es consecuencia directa de las relaciones de desigualdad social que impiden su participación plena. Por otro lado, muchas de quienes denunciaron violencia política hoy en día enfrentan las consecuencias de haber hablado: se las expulsa del partido, se les niega el acceso a puestos en la lista y/o cargos públicos y/o se las aísla. Al respecto, los

mecanismos vigentes de atención a estos casos deben ser urgentemente revisados y corregidos en base a las experiencias fallidas de su aplicación.

Los obstáculos son muchos y el camino es sin dudas sinuoso y cuesta arriba. Sin embargo, el tema está en agenda y cada vez toma más fuerza. Actualmente, las estrategias y mecanismos están en debate, y en los últimos años cada vez más partidos políticos se han visto impulsados a incorporar protocolos y abordar la temática en capacitaciones. También se están dando a conocer experiencias exitosas de alianzas intrapartidarias frente a hechos violentos, si bien aún son pocos ejemplos con los que contamos, estos son más que eloquentes a la hora de demostrar que el trabajo en red es más efectivo que los procesos que se enfrentan en soledad. Ciertamente, el abordaje de esta problemática debe ser integral. Para ello necesita de la articulación entre las múltiples agencias y actores estratégicos (instituciones políticas, instituciones de formación, medios de comunicación y sociedad civil) y debe considerar las experiencias interseccionales.

²⁷ Como se mencionó anteriormente, el caso de la Concejala Alejandra Cejas de San Salvador de Jujuy es un claro ejemplo (<https://mujeresenelpoder.org.ar/>).

Documentos sugeridos publicados por ELA



[Violencia por motivos de género en la política local: experiencias de concejalas y concejales de Rosario](#)

[Sexo y Poder: ¿Quién manda en Argentina? Edición 2020](#)

[Violencia contra las mujeres y disidencias en política a través de redes sociales. Una aproximación a partir del análisis de la campaña electoral en Twitter, Facebook e Instagram durante 2019](#)

[Violencia política contra las mujeres en Argentina: Experiencias en primera persona](#)

[Infografía Violencia política por razones de género: hallazgos de la investigación en la Legislatura de CABA 2021](#)

[Infografía Violencia política por razones de género: principales hallazgos de la investigación en el Concejo Municipal de Rosario](#)



Violencia por motivos de género en la política local:
experiencias de legisladores y legisladoras de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires.

Abril, 2022.



Este proyecto cuenta con
el apoyo financiero de
la Unión Europea

